

BOLETIN ECLESIASTICO

PUBLICACION OFICIAL PARA FILIPINAS

(Entered as second class matter at the postoffice at Manila)

P. O. BOX, 147.

AÑO III

ENERO DE 1925

NÚM. 20

Acta Apostolicae Sedis

El número de esta revista oficial de la Santa Sede de fecha 15 de Octubre de 1924 contiene el sumario que a continuación transcribimos.

ACTAS DEL SUMO PONTIFICE.

Constitución Apostólica.

“*Umbratitem remotamque*” Por la que se aprueban definitivamente las constituciones de la Orden de los Cartujos revisadas según las normas del Nuevo Código de Derecho Canónico. 8 de Julio de 1924.

Letras Apostólicas.

“*Ex hac*” Por las que, accediendo a los ruegos del Sr. Vicario Apostólico de Laos, se separa una parte del territorio de este vicariato y se une al de Camboja. 8 de Agosto de 1924.

Cartas particulares de S. S.

I.—“*Cum ad Nos*” En esta carta felicita S. S. al Rvmo. P. D. Teutonio Manuel Riveiro Vieira de Castro, Obispo de Santo Tomás de Meliapur, con motivo de la celebración de sus bodas de plata episcopales. 2 de Agosto de 1924.

II.—“*Quam die*” Al egregio caballero Enrique Steiger, Presidente del sexagésimo tercio congreso católico de Alemania que se ha de celebrar en Hanover. 10 de Agosto de 1924.

ACTAS DE LAS SAGRADAS CONGREGACIONES.

I.—De la Sagrada Congregación Consistorial.

Por decretos de esta Sagrada Congregación Nuestro SSmo.

Padre el Papa Pío XI ha provisto de Pastor a seis iglesias residenciales y a una titular.

II.—*De la Sagrada Congregación del Concilio.*

Por esta Sagrada Congregación se expone la resolución de dos casos; el uno sobre la compatibilidad entre el desempeño de una cátedra y el servicio coral y el otro sobre el derecho de precedencia del lugar.

III.—*De la Sagrada Congregación de Religiosos.*

En este número del *Acta Apostolicae Sedis* se publica en castellano la instrucción sobre la clausura de las monjas de votos solenes, que en el número anterior se daba en italiano.

IV.—*De la Sagrada Congregación de Propaganda Fide.*

Nuestro SSmo. el Papa Pío XI ha tenido a bien designar por decreto de esta Sagrada Congregación al R. P. D. Alejo Lepicier, Arzobispo Titular de Tarso, para el cargo de Visitador Apostólico de las diócesis y misiones de las Indias Orientales que dependen de la misma Sagrada Congregación.

Igualmente por otro decreto se ha nombrado al R. P. D. Fernando Olivier de la Congregación de la Misión, Presidente de la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe en la República de Chile.

V.—*De la Sagrada Congregación de Ritos.*

Decreto sobre la introducción de la causa de Beatificación y Canonización de la Sierva de Dios María Josefa de la Tercera Orden de S. Francisco, Fundadora del Instituto de las Hijas de la Misericordia.

DIARIO DE LA CURIA ROMANA.

Sagrada Congregación del Concilio.

Se hace saber que las inscripciones para la práctica del derecho en el Estudio de esta Sagrada Congregación se cerrarán el día 10 del próximo Noviembre y que el curso comenzará el 18 del mismo.

Secretaría de Estado y Mayordomía de S. Santidad.

S. S. ha concedido por medio de estas dos dependencias del Vaticano varios honores a diversas personas.

NECROLOGIO.

Finalmente, se da cuenta en este necrologío, de la muerte de cuatro Sres. Obispos.



FIESTAS CENTENARIAS

SEXTO SIGLO DESPUES DE LA CANONIZACION DEL
ANGELICO DOCTOR SANTO TOMAS DE AQUINO.

Una vez que ya dimos en el número anterior del BOLETIN el Discurso pronunciado por el Sr. Arzobispo de Manila y el que pronunció el Sr. Delegado apostólico antes de la Procesión del Santísimo, nos quedaba el deseo de poder obtener los originales de los demás sermones predicados en tan memorables fiestas, ya que su lectura ha de ser de gran provecho en todo Filipinas.

Nos consideramos dichosos en haber podido conseguir dichos originales, y aunque sea aumentando algo el volumen del presente número del BOLETIN, tenemos la satisfacción de poderlos dar como el mejor obsequio a nuestros lectores, publicándolos con el mismo orden con que fueron predicados en la iglesia de Santo Domingo de Manila.

Del P. Lorenzo Suarez, O. S. A.

Lo predicó en la misa pontifical que celebró Mons. Hachang, Obispo de Calbayog, el día 14 de Nov. y se le había asignado el tema: "*La doctrina de Santo Tomás en los Seminarios.*"

*Sapientiam ejus enarrabunt gentes, et
laudem ejus enuntiabit Ecclesia.*

*Las naciones pregonarán su sabiduría,
y la Iglesia celebrará sus alabanzas.
Eccli. XXXIX—14.*

Un día, la víspera de su muerte, dijo Jesús a sus Apóstoles: "Yo soy la verdad. *Ego sum veritas*". S. Joan. XIV, 6. Cuando esto dijo Jesús, el Verbo de Dios, "en quien están encerrados todos los tesoros de la sabiduría y de la ciencia" Col. II, 13. cuando hizo esta declaración Jesucristo, "el Maestro de las ciencias infinitas", ya se le había visto durante tres años recorrer toda la Palestina, anunciando el reino de Dios, enseñando la verdad que El encarnaba en sí mismo, sembrando la doctrina divina, de igual modo que el bien, en todas partes, en la ribera del Jordán, a orillas del Genezaret, en el desierto, a la sombra de los terebintos o de las palmeras, en la cumbre de las montañas,

en el seno de las sinagogas, en los atrios y en el interior del templo. *Et erat docens quotidie in templo* Luc. XIX, 47. Y al subir a los cielos después de haber consumado el sacrificio de la Redención y haberse revelado como *luz del mundo y Salvador del linaje humano*, a la vez que deposita en el arca santa de su Iglesia el divino tesoro de su doctrina, ordena a sus Apóstoles que vayan a predicarla por todo el mundo y a enseñarla a toda humana criatura. Y fueron, y predicaron y enseñaron todo cuanto habían visto, todo cuanto habían oído, todo cuanto habían aprendido en la escuela del divino Maestro, y en testimonio de la verdad contenida en sus predicaciones y enseñanzas, dieron su vida, derramando hasta la última gota de su sangre. Su muerte señala el principio de la larga, desigual, terrible y épica lucha que el Cristianismo, sin ningún apoyo humano, antes bien, teniéndolo todo en contra, tuvo que sostener enfrente del Paganismo, *dueño de todas las fuerzas del mundo; lucha en la que adquirieron inmortal renombre como apologistas de la Fé S. Justino y Teófilo de Antioquía, Cuadrato y Hermias, Aristides y Atenágoras, S. Ireneo y Clemente Alejandrino, Orígenes y Tertuliano, S. Cipriano, Arnobio, Lactancio y cien más*, todos ellos de conducta ejemplar, todos ellos eruditísimos hasta el extremo de que, en el campo enemigo, entre los paganos, no había nadie que pudiera competir con ellos ni en ciencia ni en virtud; lucha que terminó por un gloriosísimo triunfo de las doctrinas del Evangelio, doctrinas de sencillez sublime y de fuerza incontrastable, que, después de preconizar la abolición de la esclavitud, la rehabilitación de la mujer, la muerte del Estado-Dios y confundir para siempre la sabiduría pagana, habían de dar victoriosas la vuelta al mundo, atravesar, sin debilitarse, más de diecinueve siglos, enseñorearse de la inteligencia y del corazón de los pueblos, crear la más alta, hermosa, espléndida y dulce de todas las civilizaciones y establecer para siempre sobre las ruinas del imperio del error, de la tiranía y del mal el reino de la verdad, de la justicia y del bien. Pero es destino de Cristo, de su religión y su doctrina encontrar siempre, en su marcha, la contradicción, la oposición, la hostilidad; no salir de un combate sino para entrar en otro.

Cuando, acabadas las sangrientas y bárbaras persecuciones de los Césares, la sociedad cristiana, cubierta de heridas, pero llena de vida y radiante de gloria, como el Salvador en el día de su

Resurrección, comenzaba a caminar por la florida senda de la prosperidad y del engrandecimiento al amparo del derecho a la existencia que le reconoció Constantino el Grande, he ahí que del *pozo del abismo* sube una negra e inmensa humareda, que, cubriendo rápidamente toda la tierra, provoca, según frase de S. Jerónimo, un grito de asombro y de terror en todo el orbe cristiano. Es el arrianismo, que, apenas nacido, triunfa en Oriente, se apodera, en pocos días, de todas las incultas inteligencias de los bárbaros del Norte, que ya llamaban, amenazadores y terribles, a las puertas del Imperio romano, y se extiende como un reguero de pólvora por todo Occidente; es el arrianismo, que viene a atacar al cristianismo por su misma base, la divinidad de Jesucristo, y a abrir un período de herejías activas, poderosas y de noledoras, que, coincidiendo con otro de trastornos políticos y de disolución social, hará necesaria la intervención del poder divino para que no perezca todo en un inmenso naufragio.

Como nunca faltan grandes hombres en las grandes épocas y en las grandes cosas, no podían faltar hombres extraordinarios en aquellos días solemnes y pavorosos en que todo anunciaba la proximidad del asolador diluvio de la barbarie: que la Providencia vela sobre la humanidad, sobre los pueblos, como vela sobre el lirio de los valles y el arbusto de las montañas.

Efectivamente, surge entonces una pléyade de inteligencias cumbres, enriquecidas con tan copioso caudal de conocimientos en todos los ramos del saber, que Bougaud no dudaría en llamar *agentes extraordinarios de la verdad*, pues vienen con la misión de derramar la luz a torrentes sobre el mundo por varios siglos, de ser los faros salvadores de la humanidad en la larga y tormentosa noche de la barbarie que va a cubrir de tinieblas toda la tierra. Sobre su frente brillan unidos la llama del genio, los destellos de la ciencia y los resplandores de la santidad. Son los *grandes Doctores* de la Iglesia, suscitados por Dios para arrojar en la tumba a los dioses del viejo y caduco paganismo, combatir denodadamente todas las herejías, ilustrar y embellecer el dogma y la moral con las luces de la razón y las galas de la elocuencia, desenvolver en toda su amplitud y exponer en toda su magnífica y sublime grandeza la verdad católica. Estudiarán, primeramente, en el silencio del retiro toda la doctrina revelada, y luego, presentarán ante los ojos atónitos de los pueblos el ri-

quísimo tesoro de verdades siempre antiguas y siempre nuevas contenido en ella, y que los pueblos aceptarán como guía de su pensamiento y norma de su vida y pondrán como base del derecho público transformado. Es S. Atanasio, “gran trompeta de la verdad y Columna de la Fé”, que pasea a través de Europa y del mundo sus cadenas como trofeo de sus vigorosas y brillantísimas campañas contra el arrianismo. Es S. Basilio *Magno*, magno por la grandeza de sus virtudes y la magnificencia de sus escritos sobre múltiples e importantísimas materias.

Es S. Gregorio Nazianceno, “el Teólogo”, “varón elocuentísimo”, lleno de riquezas científicas y literarias, que empleó en la refutación de los sofismas de los heterodoxos, en la exposición de la Sagrada Escritura y en la instrucción del pueblo. Es S. Juan Crisóstomo, “la boca de oro de Antioquía y Constantinopla”, “el Príncipe de los oradores”, tan admirable por sus luminosos tratados sobre asuntos de dogma y de moral, como por sus incomparables sermones, panegíricos, oraciones fúnebres, homilias y epístolas. Es S. Ambrosio, el gran celador de la gloria de Cristo y de los fueros del Santuario; el que recogió el último suspiro del paganismo en Roma, gestionando la demolición del altar de la Victoria, que aún existía en la sala de deliberaciones del Senado Romano; el que amenazó con el anatema y lloró como a un amigo a un gran emperador; el que subyugaba a los bárbaros con el prestigio de su voz; el que, en fin, ha merecido de la Iglesia las más grandes alabanzas por la multitud y excelencia de sus trabajos, *así teológicos y exegéticos, como oratorios y poéticos*. Es S. Jerónimo, “el Máximo de los doctores en la exposición de las Sagradas Escrituras”, insigne orientalista, autor de la *Vulgata*, gran flagelador de la herejía y mentor doctísimo de las más ilustres patricias romanas. Es, sobre todo, S. Agustín, “el mayor Maestro del orbe católico”, “el Aguila de los Doctores”, “a quien fué dado abarcar en su conjunto el edificio de la verdad, recorrerlo desde la base hasta la cúspide, a fin de que, recogiendo desde tan elevada altura las tradiciones de los siglos pasados, pudiera transmitir las en ondas de luz a los siglos venideros”; S. Agustín, que no sólo “condensó en sus obras, como en vasta enciclopedia, todo el núcleo de la doctrina católica y todo el saber de su tiempo”, sino que también creó: creó la *Filosofía de la Historia*, echó las bases de la *Estética*, y fué el Padre y fundador de

la *Filosofía cristiana*, que, siglos más tarde, había de tomar forma en manos de S. Anselmo, S. Bernardo, Pedro Lombardo, Hugo de S. Victor, Alejandro de Hales, Alberto *Magno* y S. Buenaventura, y llegar a la plenitud de su desarrollo y al límite de su perfección con el Príncipe de la Escolástica, “el Agustín de los siglos medios y modernos”, “el Angel de las Escuelas”, “el Doctor Angélico”, Sto. Tomás de Aquino, aquel genio portentoso, de erudición asombrosa, de intuición angélica y de enorme poder organizador, a quien estaba reservada la gloria de dar al cristianismo un fundamento racional, levantando sobre la doble base de la sana filosofía y del testimonio de los Padres de la Iglesia esa obra monumental que se llama la *Suma Teológica*, suma de toda verdad, que, por comprender, juntamente con la más alta metafísica, todo un sistema de moral y hasta de política cristiana, por encerrar toda la filosofía, toda la religión y toda la ciencia, y ofrecer la más luminosa solución a los grandes problemas referentes a Dios y al hombre, a Cristo y a su Iglesia y al universo entero, bien puede considerarse como la expresión suprema de la doctrina católica y la suprema expresión del divino consorcio y de la fecunda alianza de la razón y la fe, hasta el punto de que, como escribió León XIII, “ni la razón, elevada en alas del Doctor Angélico hasta la cumbre del saber humano, apenas puede elevarse ya a más altura, ni a la fe le es dado obtener más eficaces y numerosos auxilios que los que obtuvo, gracias a Sto. Tomás” Encic. *Aeterni Patris*. Fué, por consiguiente, un fausto y glorioso acontecimiento, que formará época en los anales de la filosofía cristiana, la restauración de la Escolástica representada por el Doctor de Aquino, restauración inaugurada por León XIII con la Encíclica *Aeterni Patris*, que, según expresión de Orti y Lara, “puso el sello del Pescador a los escritos y doctrina del Angel de las escuelas”, consagrando para siempre sus principios, proclamados e impuestos después por Pío X como norma a que debe ajustarse estrictamente la enseñanza de la Filosofía y de la Teología en los Seminarios y en las Universidades y escuelas católicas.

Señalaros la importancia que revisten esos hechos transcendentales, históricos, es la labor que, obedeciendo a altas indicaciones, voy a hacer con toda la brevedad compatible con la grandeza del asunto, pero no sin antes implorar el socorro de la divina gracia, por mediación etc. etc.

Sapientiam ejus etc. etc.

Uno de los mayores males que produjo el *Humanismo*, hijo del Renacimiento, exhumando del polvo y del olvido las filosofías de la antigua Grecia, a la vez que restauraba el estudio de las letras paganas, fué el descrédito en que hizo caer a la filosofía escolástica, cuyo lenguaje motejaban *de jerga incorrecta y bárbara* los Humanistas. Contribuyó también a ello el hecho de que los más llamados a conservar y aun aumentar el magnífico patrimonio doctrinal legado por la tradición y por los grandes maestros de la Edad Media, mayormente por Sto. Tomás, a medida que se iban distanciando de los tiempos en que éstos vivieron, fueron apartándose del verdadero camino, para perderse en disquisiciones inútiles y en cuestiones de escaso interés.

Agréguese a todo eso el predominio que llegaron a adquirir las ciencias experimentales, merced a la actualidad que les dieron el descubrimiento del Nuevo Mundo y la subsiguiente expansión industrial y comercial, y tendremos explicada la decadencia de la filosofía escolástica, decadencia que, iniciada en el siglo XV, llegó a tal extremo, a principios del siglo XIX, que se miraba a las teorías de la antigua escuela con la desdeñosa mirada con que se mira a algo que ya pasó, a algo que ya está definitivamente muerto.

En vano, de cuando en cuando, levantaban su voz los Sumos Pontífices, proponiendo al Príncipe de las Escuelas a las Universidades y grandes Liceos por ejemplar y maestro a quien seguir con entera seguridad, y aconsejando—como Urbano V a la Universidad de Tolosa—que se “abrazara su doctrina como verídica y católica, y se estudiara con ahinco para exponerla ampliamente”; como, en materias filosóficas, reinaba absoluta libertad de pensamiento, la voz que descendía de la cátedra infalible de Pedro, caía en el vacío, y cada filósofo seguía el rumbo que le señalaba su razón independiente o su capricho, y con frecuencia aparecían nuevas teorías y sistemas nuevos, que, careciendo de raigambre histórica y de fundamento científico, sólo servían para aumentar la confusión y el desorden en las ideas. No era esto lo más triste. Aislada la *escolástica* del movimiento intelectual del mundo, reclusa en los Seminarios y en las escuelas conventuales, donde llevaba una vida lánguida, sin honor y sin alientos

suficientes para salir al encuentro de las *nuevas ideas* que irrumpían como desbordado torrente por el campo de la filosofía, ideas que no tenían de nuevo más que el nombre, veíase, con profundo dolor de los buenos, el rápido e incesante avance de las doctrinas anticristianas, que se difundían por todas las capas de la sociedad bajo la forma de sistemas filosóficos negativos, disolventes y demoledores, siendo inútiles y hasta perjudiciales los generosos y levantados esfuerzos que hombres de buena voluntad, pero juicio desacertado, hacían para contrarrestar su acción por medio de una filosofía cristiana que no era la tradicional y genuina, sino la que ellos habían forjado sin pedir inspiración al Ángel de las Escuelas y aun contra la corriente de la tradición.

El resultado final fué que las *ideas nuevas*, es decir, los errores modernos, frutos malditos del protestantismo, no encontrando en su marcha barreras capaces de contenerlos, lo invadieron todo, se apoderaron de todo, de las Ciencias, de las Letras, de las Artes, del Derecho, de la Política, de la Moral, de la Sociología y de la Administración; y como las ideas ejercen una influencia decisiva en la vida y en los modos de ser de los individuos, de las familias, de las sociedades y de los pueblos, vino lo que se temía, vino la secularización universal, la paganización de la vida, la civilización materialista, con el becerro de oro por Dios, con el *epicureismo* y el *utilitarismo* por normas de moral y con el derecho de la fuerza por suprema ley de la vida; la civilización materialista, alumbrada por los rojos resplandores de la ciencia atea y plasmada en los groseros moldes del positivismo filosófico, nueva forma del antiguo materialismo, y cuya última modalidad científica es el *monismo* evolucionista, transformista, *mecanicista*, negación radical de todo cuanto no sea pura materia o puro movimiento mecánico y ciego de los átomos materiales. ¡A que abismos de insensatez y de locura llega la la razón hurra, cuando no quiere inspirarse en Aquel que *es la luz verdadera que vino al mundo para iluminar a todos los hombres!*

Es imposible socabar los cimientos sin que se derrumbe el edificio. La historia nos dice que la negación de los principios fundamentales de la religión y de la ciencia siempre ha producido las tinieblas que señalan la hora de la aparición de los sofistas, sombríos precursores de las revoluciones demoledoras;

mas, para consuelo de la humanidad, también nos dice la historia que esos sofistas son como los encargados providenciales de anunciar al mundo que, habiéndose extraviado la razón, y no pudiendo padecer violencia por mucho tiempo la lógica, que es la ley que la gobierna, no está lejano el día de la luz, pues el Señor, Dios de las ciencias, es también el Padre de las misericordias, que sabe restaurar el prestigio y el valor de las verdades cuando éstas no son apreciadas entre los hombres.

Así sucedió; el mismo exceso del mal produjo una reacción saludable en los espíritus; y mientras la contemplación del inmenso cúmulo de ruinas y de miserias morales y sociales producidas por el positivismo materialista y ateo, nacido del encuentro de la corriente materialista francesa, representada por Comité y Littré, y de la corriente materialista inglesa, encarnada en Heriberto Spencer y en Stuart Mill, con otra procedente de Alemania... y cuya fórmula dió Max Stirner con aquella su brutal declaración: "nada hay real en el universo más que yo y los alimentos que me nutren" P. Muiños. *Conferencias filosóficas-religiosas*, hacía exclamar a un filósofo y elocuente orador español: "En esas corrientes no está el porvenir, sino el retroceso y la barbarie; por ese camino no se va a la perfección y al progreso, sino a la miseria y al embrutecimiento; es menester, pues, orientar hacia otro lado el pensamiento del hombre; es menester volver a aquellos caminos por donde venían elevándose los pueblos europeos; digámoslo de una vez, es menester volver a la gran tradición espiritualista que inspiró a Platón y a Aristóteles, a S. Agustín y a Sto. Tomás, a Fr. Luis de León y al de Granada, a Fenelón y a Bossuet" Moreno Nieto. *Discursos académicos*; mientras esa misma contemplación sugería a Montalembert este augurio: "Día vendrá en que la humanidad pedirá a gritos que la saquen del espantoso desierto a donde la han llevado las teorías modernas; día en que querrá oír de nuevo las canciones de su cuna, respirar los perfumes de su juventud, acercar los secos labios al pecho de la Iglesia católica", Pío IX, al mismo tiempo que *reprobaba, proscribía y condenaba* estas dos proposiciones del racionalismo moderado, a saber: 1.ª "El método y los principios con que los antiguos doctores cultivaron la teología, de ningún modo convienen a las necesidades de estos tiempos"; 2.ª "La filosofía debe tratarse prescindiendo en absoluto de la revelación

sobrenatural", en un célebre documento dirigido a los Arzobispos de Breslau y de Munich, manifestaba vivos deseos de que se restaurase la enseñanza de la doctrina tomista. Por ese camino marchaban ya Sanseverino, Prisco, el P. Liberatore y, en general, los redactores de la *Civiltá Católica*, en Italia; Kleutgen en Alemania; Perin en Bélgica, y el P. Ceferino, después de Balmes, en España. Y ese era el sentir general en el mundo católico; y de ahí que comenzara a verse, no sólo en las escuelas teológicas y filosóficas, sino también en la Jurisprudencia y la Política y aún en las ciencias experimentales, un movimiento de retorno, cada vez más acentuado, hacia los luminosos e inconcusos principios del Ángel de las Escuelas. Era ello la señal cierta de que se acercaba la hora de la restauración de los estudios filosóficos-cristianos en todo el orbe católico. Fué designio de la Providencia que a un Papa eminentemente teólogo sucediera un papa eminentemente filósofo, que el solio pontificio que había dejado vacante Pío IX fuera ocupado por León XIII. No bastaba ya definir dogmas ni condenar errores, había que cavar más hondo, ir a la raíz misma del mal. Y esa fué la primera empresa que acometió León XIII tan pronto como se hizo cargo del gobierno de la Iglesia. Desde alturas donde sólo pueden colocarse los genios, escudriñó con su mirada de águila todo el horizonte del mundo científico, se penetró del estado de las cosas públicas y privadas, y al ver el desasosiego, el malestar, la corrupción y el desorden reinando en todas partes, pensó así: la sociedad está enferma, la sociedad está envenenada, gravemente envenenada, y la envenenaron "la multitud de opiniones erróneas sobre todas las cosas divinas y humanas, la muchedumbre de escuelas mal llamadas filosóficas, que poco a poco fueron infiltrando en su seno doctrinas que, socavando los cimientos del saber humano, conducen lógicamente al escepticismo universal y a la irreligión" (Encíclica al Clero de Francia) causa y origen de la ruina moral y social de los pueblos; y comprendiendo la profunda transcendencia que encierra para la vida privada y para la vida pública la formación intelectual, fecunda en obras de bendición cuando es buena, y manantial de desórdenes y de ignominias cuando es mala; viendo, sobre todo, que a una filosofía desatentada y absurda, materialista y atea, que tantos y tan graves males había causado, urgía oponer una filosofía sana, prudente y racional, espiritualista y

cristiana, consagrada por los siglos, lanzó al mundo católico la memorable Enciclica *Eterni Patris*, en la que, después de señalar con firmeza y ponderar con toda justicia la incomparable excelencia del método, doctrina y principios de Sto. Tomás de Aquino, por ser la expresión más fiel y acabada del ideal filosófico elaborado por los siglos y purificado y perfeccionado por el cristianismo, y por contener soluciones razonables para todos los grandes problemas concernientes a Dios, al hombre y al mundo, garantías firmísimas y segurísimas para la vida intelectual, moral y social de los pueblos, y un arsenal de las mejores armas para combatir con éxito todos los errores, incluso las negativas y degradantes filosóficas modernas, hace un ardoroso llamamiento a todos los Prelados de la Iglesia y todos los Superiores Generales de las Ordenes religiosas, invitándoles a que, “por el honor y defensa de la fé, por el bien de la humanidad y por el progreso mismo de las ciencias”, restablezcan cuanto antes y propaguen lo más ampliamente posible la *aurea ciencia* de Sto. Tomás, y acaba exhortando a todo el mundo católico, particularmente a los instructores y educadores de la juventud, y de un modo especialísimo a aquellos jóvenes “que son esperanza singular de la Iglesia”, a que tomen las aguas purísimas de la sabiduría que en raudal abundante y perenne brotan de los escritos del Doctor Angélico. No cabía ya vacilar. Ese magnífico documento pontificio que, según el eminente filósofo agustino, P. Marcelino Arnáiz, “formará época en la historia, no ya sólo del pensamiento católico, sino del pensamiento humano”, acababa de dar a la idea católica una orientación fija y definitiva. Solamente restaba afirmarse en lo determinado por la Iglesia, unirse y ponerse a trabajar activamente en el sentido indicado por el Pontífice, a fin de contrarrestar los desesperados satánicos esfuerzos de la revolución filosófica, juramentada y empeñada en borrar del hombre y del universo las huellas indelebles del Supremo Hacedor. Y así se hizo, viéndose al frente del movimiento restaurador de la ciencia tomista, como un caudillo que conduce las tropas al combate enardeciéndolas con la palabra y arrastrándolas con el ejemplo, al mismo León XIII, quien no satisfecho con elegir personalmente, para inaugurar la enseñanza de la filosofía neo-escolástica en los grandes colegios eclesiásticos de Roma, a algunos de los más renombrados tomistas de entonces, como eran el P.

Cornoldi, el Cardenal Zigliara, Satolli, Lorencelli y Tálamo, establece en el Vaticano, bajo su inspección inmediata, la *Academia Romana de Sto. Tomás*; funda en la Universidad de Lovaina el *Instituto de filosofía tomista*, que Desiderio Mercier, hoy Cardenal, eleva a la categoría de uno de los principales centros científicos del mundo, mostrando a los sabios modernos que la ciencia tomista lo abarca todo, *Materia, Vida y Costumbres*, ciencias de lo absoluto e *Historia*, inspira la creación de laboratorios de Psicología experimental, de Física y Química, y acoge benévola y hasta agradecida "todo pensamiento sabio, todo invento útil", sin mirar de donde proceden; escribe más tarde a los Obispos de Babiera, recomendándoles la adopción de los principios y método de Sto. Tomás como el medio más seguro para contener y combatir las audacias de pensamiento de los filósofos racionalistas alemanes, y, por último, se dirige al Clero francés, aconsejándole ponerse en guardia contra ciertos movimientos sospechosos del pensamiento filosófico observados en Francia, y no desviarse en lo más mínimo de la senda trazada por el *Angélico*.

Fruto espléndido de la imponderable labor filosófica del sabio e inmortal Pontífice León XIII fué el resurgimiento lozano y vigoroso de la Escolástica, expurgada de todo lo inútil y decadente, enriquecida con las adquisiciones hechas en el campo de la investigación científica y filosófica, e informada y animada por el espíritu sereno y purísimo del Angel de las Escuelas, quien, así, llevado en triunfo por el Vicario de Cristo en la tierra, entre jubilosas aclamaciones de todos los sabios del mundo católico, volvió a ocupar "en todas las casas donde la sabiduría humana ha establecido su morada el puesto que como a Príncipe le pertenece en ese reino suyo" Encíclica *Aeterni Patris*.

Viene, despues, Pío X, y en el MOTU PROPRIO "Doctoris Angélici," previa la recordación de las Letras que, con fecha 1.º de Septiembre de 1910, había dirigido a todos los Obispos y a los Superiores Generales de las Ordenes religiosas, a quienes incumbe la formación de la juventud eclesiástica, y donde les decía: "En cuanto a los estudios, queremos y ordenamos que el fundamento de la Sagrada Teología sea la filosofía escolástica enseñada por Sto. Tomás de Aquino", determina que se considere vigente todo cuanto acerca de ese punto fué sancionado por su Antecesor, y en cuanto fuere menester, lo renueva y confirma, y

manda que estrictamente lo observen todos. “Si en algún Seminario—agrega—no se hubiere observado estrictamente, cuidarán los Obispos de urgir y exigir que en lo sucesivo se observe; eso mismo mandamos a los Moderadores de las Ordenes religiosas”. “Y si se trata de una enseñanza más elevada, de la Sagrada Teología cual es la que debe darse en las Universidades, en los grandes Liceos y aún en los Seminarios e Institutos que gozan de la facultad de conferir grados académicos y el doctorado en esa disciplina, Nos queremos, mandamos, preceptuamos a todos cuantos ejercen el magisterio de Sagrada Teología en esos centros docentes que adopten por texto de sus lecciones la *Suma Teológica*, y la expliquen en latín, procurando al mismo tiempo suscitar en sus alumnos la afición a ella”. A Pío X sucede Benedicto XV, quien, a su vez, confirma y consagra lo determinado por su digno Antecesor. Finalmente, el actual Pontífice, N. SSmo. Padre Pío XI, en la Encíclica expedida el 29 de Junio de 1923, con motivo del VI Centenario de la Canonización de Sto. Tomás de Aquino, además de ordenar que se tenga al Angel de las Escuelas como principal guía y maestro en los estudios filosóficos y teológicos, aprueba que se le llame, no solamente *Doctor Angélico*, sino también *Doctor Universal*, una vez que la Iglesia ha hecho propia su doctrina.

Hermanos míos: completamente deslindados ya los campos de la verdad y del error en el orden científico, señalada ya la vía recta y segura que deben seguir las inteligencias, es de esperar que los *hijos de la luz* se pongan en movimiento y trabajen con ardor y sin descanso por que los principios del Caudillo de la filosofía cristiana trasciendan a las realidades de la vida, infundiendo en las costumbres, leyes e instituciones sociales la savia vivificadora que contienen. Los doctos profesores de las Universidades católicas, de los Seminarios y de los Colegios-Seminarios no han de limitarse a defender con entusiasmo y con tesón inquebrantable la doctrina del Angélico, sino que deben también combatir briosa y denodadamente toda teoría y todo sistema donde no se refleje la luz del Sol de Aquino, Sol de la Iglesia.

En cuanto a vosotros, amados seminaristas, que aspiráis a consagraros al servicio de los altares, y por eso mismo sois una bella esperanza de la Iglesia; en cuanto a vosotros, que estáis llamados a distribuir a los fieles, en día no lejano, el pan sagrado

del cuerpo de N. S. Jesucristo y el pan de la divina palabra, *panem verbi et vitae*, a ser los maestros de la verdad y de la justicia, a la vez que los administradores de los sacramentos, *docens quae recta sunt, et sancta tua ministrans*, debo advertiros que, al mismo tiempo que iluminéis vuestra inteligencia con la luz que irradian los principios del *Sabio* que la Iglesia os ha señalado e impuesto como guía y maestro en vuestros estudios, inspiréis vuestro corazón en los ejemplos del *Santo* que os ha sido dado por modelo. No olvidéis que, si estáis destinados a ser un día *luz del mundo*, también lo estáis a ser *sal de la tierra*, sal que impida la corrupción de las costumbres en los pueblos, y no se puede ser sal de la tierra, si la ciencia no va acompañada de la virtud. A imitación, pues, de Sto. Tomás, que ingresó en la sagrada y preclara Orden de Predicadores, "milicia permanente contra el error" y madre fecundísima de varones insignes en letras, artes, ciencia y santidad, porque le parecía que vistiendo el blanco hábito de Sto. Domingo, se encontraría más cerca de Dios, más protegido por la Santísima Virgen y con más seguridad de conservar incólume la pureza de su corazón, buscad, ante todo, el estar cerca de Jesús y de María, eternos inspiradores y divinos custodios de la pureza de las almas; como Sto. Tomás, que, desde los albores de su infancia hasta el ocaso de su vida, no tuvo otra aspiración que las de conocer a Dios para amarle, conocerle mucho para amarle mucho y darle a conocer y hacerlo amar, y a ese único fin orientó todos sus trabajos científicos hasta el punto de que la *Suma Teológica*, ante cuya majestad se han arrodillado respetuosamente los más grandes doctores, fué escrita con el objeto de que los noveles, los principiantes, los inexpertos en el cultivo de la ciencia tuvieran un medio sencillo y fácil de conocer la verdad religiosa, de conocer a Dios y a su Verbo y sus enseñanzas y obras maravillosas, estudiad, trabajad, estudiad mucho, trabajad mucho, pero encaminando siempre vuestra actividad intelectual hacia Dios, hacia Jesucristo, a fin de que, conociendo mucho a Dios, a Jesucristo, le ameís mucho, y podáis darle a conocer y hacerlo amar mucho entre las muchedumbres sumergidas en las tinieblas de la ignorancia religiosa. Considerando, en fin, que el universal concierto de glorificación y de alabanzas que durante este año viene elevándose en honra del Doctor Angélico, con la alta ocasión de cumplirse el VI Centenario de su Canoni-

zación, no es la apoteosis al genio del saber, cuya acción luminosa llega hasta las ciencias más cultivadas hoy día, sino al genio de la santidad, que de la contemplación del Crucifijo y de las comunicaciones con el Dios de la Eucaristía, Dios del amor, sacó la lumbre divina que dora y hermosea las cimas de su ciencia y de su vida, debéis afirmaros más y más en la convicción de que sólo en la ciencia de los Santos está el secreto de la verdadera gloria del hombre, en el tiempo y en la eternidad, gloria que a todos deseo.

Del presbítero D. José M. Cuenco.

Lo predicó el mismo día 14 en los cultos religiosos de la tarde. Se le había asignado por tema: "El método de enseñanza del Dr. Angélico en ambas Sumas".

"Bene scripsisti de me, Thoma" (Palabras de Ntro. Sr. al Santo Doctor)

El año 1917 el mundo protestante quiso conmemorar el cuarto centenario del hecho de haber fijado Lutero en las puertas de la Catedral de Wutemberg sus treinta y seis tesis contra los dogmas de la Iglesia Católica.

Aunque los secuaces de aquel no dejaron piedra por mover para dar el mayor realce y esplendor al acontecimiento, exceptuando los discursos de rigor y las diatribas contra la Iglesia, nada extraordinario y notable realizaron. El mundo apenas se apercibió de la efeméride.

Es que el nombre del Fundador del protestantismo que, al principio, fué para los incautos e incrédulos sinónimo de "reforma" y "construcción", de "libertad" y "regeneración", examinado, al correr de los tiempos por el tamiz de la crítica histórica, ha resultado que lejos de ser lo que creían sus ofuscados discípulos y admiradores, es, por el contrario, la personificación y concreción de la rebelión y la destrucción, de la esclavitud y la degeneración. El nombre de Lutero ha pasado ya a la Historia, y si se pronuncia, no es ciertamente para ser bendecido, sino para ser execrado. Tal, es señores, la suerte de los salteadores del santuario, de los propagandistas de doctrinas subversivas y perversas, de los porta-estandartes de la herejía y la impiedad.

En marcado contraste con la triste suerte de esos enemigos de Dios y de la Sociedad, cuán diferente es el destino deparado por la Providencia a los heraldos del bien, a los adalides de la verdad, a los apologistas cristianos, a esos atletas invencibles de la iglesia de Dios. Pasan los años, sucedense las generaciones unas a otras, nuevos siglos empujan a los antiguos y el nombre y la personalidad y las obras de esos héroes del Cristianismo, lejos de sepultarse en el panteón del olvido, se agigantan, propáganse de polo a polo, y son pronunciados con el mayor respeto y veneración por sus propios adversarios.

De ahí que bastara la más ligera indicación del actual Pontífice reinante para que la humanidad entera se preparara con íntima satisfacción y férvido entusiasmo a celebrar el sexto centenario de la gloriosa canonización del Príncipe de los teólogos católicos, del Angélico Doctor Sto. Tomás, el Sol de Aquino.

Al menos que Filipinas quisiese llevar en su frente el estigma de la ingratitud, no podía permanecer indiferente, no podía cruzarse de brazos ante la celebración de estas fiestas en honor del Angélico.

• Filipinas, el más bello florón del Catolicismo en el Oriente, se enorgullece también de contarse entre los discípulos del inmortal Autor de la Suma porque las saludables aguas de ese inmenso océano fluyen por el copioso raudal de la ínclita Universidad de Sto. Tomás en todo el Archipiélago, en beneficio de la verdadera Cultura y la verdadera Civilización. Sí, amados oyentes míos. Sto. Tomás nos enseña a buscar y a amar a Dios, que es el Supremo Ideal de nuestra vida; Dios, la sabiduría increada y la soberana Belleza; Sto. Tomás nos enseña a filosofar, inquietando la última causa de las cosas; nos enseña a anhelar y poseer el bien, y al objeto de obtener el ideal de la ciencia que él nos inspira, nos da las leyes del raciocinio, nos proporciona ciertos principios prácticos, ciertas máximas; nos ofrece, en fin, un método luminoso en sus obras ciclópeas. Como se me ha asignado este tema, voy a hablar del método empleado por Sto. Tomás en sus obras, de un modo especial, en la Suma Teológica y en la Suma contra Gentiles. La empresa es árdua, la pretensión es atrevida, pues no me hallo revestido de aquellas cualidades y prendas necesarias para poder hablar debidamente de las obras del más Sabio de todos los santos y del más santo de todos los

sabios. Empero, sacando fuerzas de mi debilidad, procuraré ir hasta donde pueda, mediante la ayuda de la Virgen Santísima, de esa que es “asiento de la sabiduría”, a quien reverentes debemos saludar con las palabras del Angel.

Ave María.

Texto ut supra

Es innata en el hombre la aspiración a la verdad, como le es la aspiración al bien. El hombre, ser formado por Dios a su imagen y semejanza, dotado de una inteligencia, destello de la divinidad, naturalmente desea saber la realidad de las cosas.

Inmenso es el dominio de la razón humana, vasto su imperio: Dios, los ángeles, el hombre, el universo, lo que es y lo que puede ser, todo cae bajo la esfera de su acción.

Empero dada la multiplicidad, la extensión y alteza de los objetos de la ciencia, la generalidad de los sabios, aún los más profundos, han dirigido sus esfuerzos e investigaciones, a cierto y determinado orden de verdades, dejando a otros la misión de averiguar los restantes aspectos y relaciones de lo cognoscible. Sólo a Sto. Tomás le ha cabido la gloria de investigar todas las verdades, de abarcar toda clase de conocimientos. A la manera de la majestuosa Aguila que se remonta hacia el azul de los cielos, el Angélico, llamado así, por la maravillosa intuición de su genio y la pureza de su vida inmaculada, escala la cumbre del saber humano. Su entendimiento no reconoce límites: su espíritu carpea por todos los ramos del humano y divino saber. Elévase hacia Dios y desciende después a discurrir sobre las criaturas; examina la naturaleza de los ángeles y sus propiedades; investiga la esencia de la materia y los lazos que la unen a los espíritus; escudriña los más recónditos arcanos del corazón humano, y da reglas para dirigirlo. Tomás, en una palabra, lo abarca todo, porque colocado en la cúspide del santuario domina con su vista de águila todas las ciencias y las refleja en sus libros para ilustrar al mundo.

Pero Tomás, por más que estuviese dotado de un entendimiento clarísimo, de un ingenio muy penetrante, y de una memoria muy tenaz, no hubiese llegado a formar su vasto y portentoso sistema teológico y filosófico, sino hubiese empleado en

sus trabajos e investigaciones científicas el triple método; analítico, sintético y la combinación de los dos, que yo me atrevería a llamar la ley triádica en el procedimiento científico. El edificio colosal y sólido de la Suma Teológica y la Suma contra los Gentiles no habría sobrevivido a los embates de los tiempos, y al golpe demoledor de una crítica persistente y despiadada, de no asentarse sobre los principios firmes e inmovibles de la inducción y la deducción y la unión de ambos métodos.

Aunque Sto. Tomás vivió poco—tenía solo cuarenta y ocho años cuando murió—, no obstante, escribió tantas obras, a cual más admirables, que una de ellas por sí sola bastaría ya para ocupar la vida entera de un hombre.

Omitiendo otras que sería prolijo enumerar, el Santo Doctor escribió las Cuestiones Quodlibéticas, los Opúsculos, los Comentarios sobre Aristóteles. Él escribió las Cuestiones disputadas, los Comentarios sobre Job, sobre Isaías, Jeremías, S. Mateo, S. Juan, sobre las Epístolas de Sn. Pablo, y antes de expirar, a petición de los monjes de Fosanova, compuso su exposición sobre los Cánticos. Escribió la Catena Aurea sobre los Evangelios que es el libro más bello que de esta clase se ha escrito. Las otras obras prueban la invención, el juicio sólido, y el profundo talento del Santo; esta demuestra su memoria feliz y tacto exquisito con que reunió y encadenó en un solo sentido y como si él solo hablase, cuanto de más importante había dicho los Padres todos de la Iglesia sobre cada texto del santo Evangelio.

Pero sus obras maestras, sus libros inmortales son la Suma contra Gentiles y la Suma Teológica. La Suma contra Gentiles, según testimonio de Posavino, es la obra más acabada de su género. La escribió el Santo Doctor a indicación de Sn. Raymundo de Peñafort, contra los judíos y los paganos.

La Suma contra Gentiles es un monumento histórico de primera importancia para la Historia de la Filosofía. Es una perfecta enciclopedia de conocimientos que aún para nuestros días son de actualidad palpitante. En 1902 la Universidad de Oxford puso la Suma contra Gentiles en la lista de las materias que un graduando de la Escuela de "Literae Humaniores" puede escoger para su disertación.

Aún sobrepaja a la Suma contra Gentiles la Suma Teológica, la última obra escrita por el Angel de las Escuelas. Esta más

que cualquiera otra obra suya revela a Sto. Tomás como al pensador más profundo y original que vieron los siglos. “En el organismo gigantesco de esta obra titánica”, dice un elocuente orador sagrado, “cada cosa esta colocada en su lugar: abajo la materia como último eslabón de los seres criados; arriba los ángeles, espíritus puros que alaban y sirven a Dios Todopoderoso que rige y gobierna todas las cosas criadas; y al hombre como áureo eslabón, que enlaza al mundo de la materia con el mundo de los espíritus. En medio de la celeste armonía de estas esferas, asoma, como entre las ramas del árbol prohibido del paraíso, su cabeza deforme y aplastada el pecado del hombre, y a su presencia todo se oscurece; las cosas creadas se amotinan y empieza la lucha del bien y del mal, y se va grabando al traves de las batallas, con la afilada punta de las espadas, la historia de la humanidad, cuya página más gloriosa es la que se escribió en el Gólgota con sangre divina, con la pluma de la cruz, y en la que aparece restaurada la humanidad, moralmente estragada por la culpa”.

Leed estas obras suyas, leed, en particular, y con detenimiento, su Suma Teológica, y la Suma contra Gentiles, y veréis que todas están arregladas sobre un plan armonioso y uniforme, y que todas presentan una trama hermosa de un método rico en ideas elevadas y sublimes, exacto y clarísimo en la exposición, y siempre preciso en las frases; veréis predominar en todas ellas los tres momentos del método científico; el análisis y la síntesis, y la unión de ambos.

La Suma está arreglada conforme a este plan. Cada materia es introducida como una pregunta, y esta dividida en artículos. Cada artículo también tiene una disposición uniforme de partes.

El tópic de introducción es introducido como una pregunta para ser discutido bajo el término: *Utrum*, si e. g. *Utrum Deus sit?* Luego se indican las objeciones contra la tesis propuesta. Generalmente las objeciones son tres o cuatro en número, pero a veces, se extienden hasta siete o más. La conclusión sacada es entonces introducida con las palabras: *Respondeo dicendum*. Al final de la tesis expuesta son resueltas las objeciones bajo las formas, *ad primum*, *ad secundum*, etc.

La Suma Teológica es una grandiosa síntesis, puesta en forma teológica y científica de las tradiciones católicas del Oriente y del Occidente, de los dichos inefables de las Escrituras Santas.

y de las luminosas conclusiones de la razón humana. A través de sus divinas páginas, se vislumbra la precisión de Sócrates, la agudeza analítica de Aristóteles, y el deseo anhelante de sabiduría y luz que fué característico del divino Platón.

No hay artículo cuya congruencia no se demuestre, no hay objeción cuya falsedad no se ponga en claro; el método en ello es divino, la abundancia de doctrinas increíble, la fuerza con que las expresa es sobrehumana. El Papa Inocencio VI declaró que con excepción de los escritos canónicos, las obras de Sto. Tomás aventajan a todas las demás en exactitud de expresión y en verdad de aserción."

Todos los elogios que se prodiguen a la Suma serán nada en comparación del mérito intrínseco de la obra: El Concilio de Trento la consideró digna de ocupar un puesto al lado de la Biblia, y el Papa Juan XXII dijo que para canonizar a Sto. Tomás no era menester que se hallasen milagros en su vida, porque la Suma encierra cerca de Tres Mil que son otros tantos los artículos que comprende.

En la Suma contra Gentiles obsérvase el mismo método. La Suma contra Gentiles trata de 1) Dios; 2) de la Creación; 3) de Dios como fin de las criaturas; 4) de la Trinidad, Encarnación, los Sacramentos, y los Novísimos. Desde el primero hasta el último de los 750 capítulos bajo los cuales los tópicos están elaborados, hay una contextura de razonamiento lógico tan íntimamente unido y tan íntimamente vitalizado como el organismo de un árbol. Exceptuando la Geometría de Euclides, es difícil encontrar en cualquier otro libro un ejemplo de penetración tan profunda y de un razonamiento tan consistente y sólido como el que nos suministra la Suma Filosófica contra Gentiles.

El sapientísimo Papa León XIII, al contemplar los errores filosóficos de su época, al observar aquella manera de filosofar sin respeto alguno a la fé, y según los caprichos de los maestros, al examinar aquella balumba de dudas y contradicciones, acerca de las cosas principales en los conocimientos humanos, fruto sazonado de la obra iconoclasta de los innovadores del siglo XVI, no pudo menos de quejarse de que no se diesen a la ciencia teológica y filosófica de Sto. Tomás, a su método los honores debidos. Del abandono y descuido de la filosofía del Angélico dice el Papa de las Encíclicas, en su inmortal encíclica *Aeterni Patris*, ha resul-

tado una filosofía fluctuante y movediza incapaz de resistir el ímpetu de los adversarios.

Los errores deplorados por León XIII han tomado mayor incremento en nuestros días.

El pensamiento humano ha sufrido una crisis tremenda, más vasta y formidable que la explosión de la más atrevida herejía.

La filosofía contemporánea está caracterizada por el positivismo.

El positivismo, nacido del progreso de las ciencias experimentales, pretende explicarlo todo, mediante el análisis científico de los hechos, y reducir al hombre y al universo a una simple concatenación de fenómenos.

No admitiendo nada que no caiga bajo la acción de los sentidos, de los rayos X y del microscopio, relega lo sobrenatural a la esfera de lo incognoscible. Para esta filosofía no hay Dios, ni alma, ni ideas de inmortalidad. Su concepto sobre la educación es el más desastroso y bajo que puede imaginarse. Al colocar al hombre en la misma categoría de las bestias, le prepara sólo para la lucha por la existencia, descuidando su destino más allá de la tumba.

Para el positivismo, educar no es lo mismo que formar a todo el hombre, no es desarrollar armónicamente todas sus fuerzas latentes, todas sus facultades; intelectuales, morales y físicas. Para éste sistema, educar es solo cultivar la inteligencia, que, según sus corifeos, es el mismo cerebro, y proporcionar fuerza a los brazos y agilidad a los piés. Es un sistema destructor de la verdadera filosofía que reconoce en el hombre un elemento espiritual con una inteligencia capaz de conocer la verdad y con una voluntad capaz de desear el bien; es suersivo de la verdadera filosofía que se asigna como objeto de sus ejercicios y actividades, no solo la verdad ontológica y experimental, sino tambien la verdad lógica e ideal. Mas aun: el positivismo constituye una verdadera remora para el progreso científico, porque para él no hay más método que el analítico y deductivo.

En Filipinas, triste es decirlo, el positivismo importado aquí por los pedagogos de allende los mares ha causado inmensos males.

Siendo la mayoría de los educadores americanos fieles seguidores de Comté, de Spencer y de Darwin, no es extraño que

en la cátedra y en libros de texto propaguen y defiendan con ardor y entusiasmo, el positivismo de Comté, el agnosticismo de Spencer, y el evolucionismo de Darwin.

Frutos son del positivismo esa generación juvenil enervada por el placer, afeminada, amorfa, sin convicciones religiosas ni científicas, sin rumbo fijo, sin luz ni guía. Efectos son del Positivismo y de sus sistemas afines las teorías mas ridículas y absurdas que en la prensa diaria leeros sobre Religión, Psicología, Política, Ética, Economía, etc etc.

Durante tres centurias el pensamiento filipino se ha moldeado en el troquel de la filosofía escolástica, palenque formidable de la idea; pero cuando ese mismo pensamiento estaba a punto de llegar a la cumbre del ideal, he aquí que una filosofía extraña, debil y raquítica tuerce su curso rectilíneo.

Sólo acudiendo al remedio propuesto por León XIII es como se podrán atajar los males que todos lamentamos. Sólo volviendo a las maravillosas síntesis de los pensadores de la Edad Media, en especial, del Príncipe de todos ellos, el Águila de Aquino, sólo valiéndonos de sus procedimientos y métodos, será posible salvar al espíritu humano y a la sociedad de la profunda y horrible crisis que afronta.

Hay quienes dicen que la filosofía escolástica de que es genuino y más autorizado representante Sto. Tomás, ocupándose sólo en sutilezas y silogismos, desprecia la observación y la experiencia.

Nada mas falso y absurdo.

Siendo el objeto de la filosofía escolástica todo el ser, abarca por igual el orden ideal y el empírico.

Quién lea detenidamente y comprenda al Angélico, no se atreverá a hacer semejante afirmación. Por ejemplo, para demostrar la existencia de Dios, el Santo aduce cinco argumentos, cada uno de los cuales se funda en un hecho empírico.

La filosofía escolástica deslinda los campos de la razón y la revelación. La filosofía escolástica establece las verdaderas relaciones entre Dios y el hombre, entre el Criador y las criaturas. La filosofía escolástica forma a todo el hombre, perfeccionando todas sus facultades y al señalar al Rey de la Creación un destino inmortal, le eleva, le ennoblece y sublima. Por último, el método escolástico es un camino seguro para alcanzar el más brillante

éxito en las investigaciones científicas. La escolástica emplea el método sintético que parte de lo simple a lo compuesto, de lo más general a lo menos general; también se vale del método analítico que parte de lo compuesto a lo simple, de lo particular a lo general; además suele combinar ambos métodos, resultando de ahí la ley triádica en el procedimiento científico.

Jóvenes que me escuchais, ¿dudaréis aún colocaros bajo las banderas de Tomás? ¿Andaréis perplejos en elegirle como guía de vuestros caminos, como norte de vuestros estudios? ¿Rehusaréis cobijaros bajo las alas de este gran Angel? Pues tened entendido que el que se aparta de su doctrina, es sospechoso en la fé, y el que la sigue, jamás faltará a la verdad. Son Palabras de Inocencio VI. Estad seguros que siguiendo a Tomás no erraréis. He aquí que Tomás se os ofrece en el camino de vuestros estudios, cual otro Rafael, para conducirnos seguros al término que deseais. Mirad que os dice como el Angel a Tobías; ese camino por el que vais a entrar, lo conozco bien porque lo he andado varias veces: seguidme y yo os llevaré a la inmortalidad, pisad mis huellas y caminaréis seguros, leed mi Teología, leed mi Moral, leed mis obras, todas son de Dios, todas conducen a Dios. Así os habla Tomás. ¿Vacilaréis todavía? ¿Por qué ir en pos de lagunas corrompidas cuando tenemos a la mano esa fuente de aguas puras y cristalinas? ¿Por qué andar tras los arroyos, teniendo a la vista el manantial de donde ellos fluyen? No sea así: estudiantes piadosos que habeis dedicado este solemne Triduo en unión de vuestros Profesores a Tomás en testimonio del amor que le profesais, sea él de hoy en adelante vuestro Angel que os guie en vuestros estudios, os acompañe en el camino, y que él os introduzca, por fin, en el lugar prevenido por Dios a la virtud. Al efecto os diré a todos y a cada uno de vosotros: *observa eum, et audi vocem eius*: imitad su pureza, imitad su humildad, imitad su adhesión a la fé, imitad su celo por la defensa de la Iglesia, imitad, en fin, sus virtudes todas, escuchad su doctrina, y seguidla fielmente; la Suma sea vuestro libro favorito, pues él la dedicó de un modo especial a los jóvenes. No os aparteis jamás de su doctrina, no os desvieis del sendero que os ha trazado.

¡O Sol de las escuelas! iluminad a los ignorantes con los resplandores de vuestra doctrina! Animad con vuestros benéficos rayos a los que yacen sepultados en las tinieblas y sombras de

la muerte. Encaminad a los extraviados. Regid a los que han errado e lcamino de la verdad.

¡O Angel del gran consejo! presentad hoy nuestras plegarias hasta el trono del Altísimo. Sed el Angel de nuestra mediación. Alcanzadnos del Señor, a quién habeis servido todos los días de vuestra vida que seamos fieles imitadores de vuestra conducta, constantes discípulos de vuestra doctrina, para que bajo vuestra dirección lleguemos algún día a lograr la única recompensa que puede llenar el corazón, que es la clara visión de Dios, principio y fin de nuestra felicidad. Amen.

De Mons. José Clos, Obispo de Zamboanga.

Lo predicó el día 15, en la misa pontifical que celebró Mons. José P. Hurt, Obispo de Vigan. Se le había asignado por tema: "El Patronato del Doctor Angélico sobre las Escuelas Católicas".

Electus ex millibus.

Escogido entre millares. (Can. V. 10).

Ilmo. y Rdm. Señor.

• Muy Rdas. Comunidades Religiosas.

Oyentes míos muy amados en Nuestro Señor Jesucristo.

Deseo ante todo manifestar a la distinguida Comisión de estas solemnísimas fiestas que le estoy profundamente agradecido y que de hoy en adelante le guardaré perpetuo reconocimiento por la finísima atención, con que ha tenido a bien designarme, aunque sin merecimiento alguno de mi parte, para ocupar, en tan solemnes momentos, este sagrado lugar. No se me esconde que todo este aparato de solemnidad, tan suntuosamente preparado y con tanto acierto dirigido, se encamina todo él a conmemorar de una manera digna, completa, solemnísimas, el sexto centenario de la solemne canonización de aquel por tantos conceptos varón insigne, de quien se ha dicho, con frase magistral, que es el más santo de los sabios y el más sabio de los santos, de aquel ingenio sublime conocido en todo el mundo por el Angel de las Escuelas, por el Doctor de los Doctores, por Tomás de Aquino.

Precisamente por tratarse de cantar las glorias de Tomás de Aquino, de esta lumbrera sin par de la ciencia y de la santidad, y no ante un auditorio cualquiera de gente vulgar y sencilla, sino ante vosotros, muchos de los cuales tan a fondo le conocéis, y tan avezados estais a manejar, con habilidad y criterio profundo, sus inmortales escritos, me parecía a mí que no era yo ciertamente el más llamado a acometer la ardua empresa, que esto supone. Porque, O. M., ¿qué podrá decir que sea digno de varón tan insigne y de tan esclarecido auditorio quien como yo es tan pobre de conocimientos y tan escaso de ingenio? Sin embargo a la distinguida Comisión de estas solemnísimas fiestas le ha parecido conveniente disponer las cosas muy de otra manera; y yo, sin facultad siquiera para declinar tan honrosa distinción, hállome por tal motivo en tan apurado trance. Por tanto os ruego, que me perdonéis, si falto de habilidad y sin mérito alguno, meto hoy la hoz en mies ajena.

El tema señalado para mi discurso es el siguiente: "Santo Tomás de Aquino Patrono de las Escuelas Católicas", circunstancia felicísima, de la que yo me alegro intensamente, puesto que, por una parte pone a mi disposición materia abundantísima, que en repetidas ocasiones ha emanado, como río caudaloso, de las vertientes, siempre puras, del Vaticano, o lo que es igual, de la Cátedra, siempre infalible, de Pedro; y por otra me brinda a mí también con una oportunidad espléndida para rendir al insigne maestro de todas las ciencias, a Tomás de Aquino, y en él y por él, a la muy esclarecida Orden de Santo Domingo de Guzmán, de cuya encendida fragua salió tan bien templado aquel formidable martillo de todas las heregías, el testimonio más sincero de mi cariño, de mi admiración, de mi respeto profundo. Y advertid, O. M., que quien tiene la alta, aunque inmerecida, honra de dirigiros la palabra, en momentos tan solemnes, a su condición de Prelado o Gerarca de una de las Diócesis de Filipinas, reúne la no menos estimable de ser miembro de la por muchos títulos ínclita Compañía de Jesús.

Concretando ya mi pensamiento, yo lo sintetizo en aquellas tan significativas palabras de la Esposa del Cantar de los Cantares con referencia a su Amado: "Electus ex millibus". "Escogido entre millares". Sí; fué escogido Santo Tomás de Aquino

para ser Patrono excelso de las Escuelas Católicas, y fué escogido entre millares.

Indicado tenéis todo el asunto de mi razonamiento. ¡Ojalá pudiera yo desarrollarlo cual conviene! Para hacerlo menos indignamente y con algún fruto espiritual imploremos, con humildad, los auxilios de la divina gracia, mediante la poderosa intercesión de María Inraculada. Ave María.

II.—Es de muy antiguo piadosa costumbre del pueblo cristiano el designar para ciertas agrupaciones o clases de hombres algún santo, que, a manera de numen tutelar y propicio, los proteja y defienda en todos los peligros de la vida o les alcance el oportuno remedio en todas sus necesidades. ¿Quién no sabe que S. Isidro Labrador es el santo predilecto de los agricultores? ¿Quién no recuerda que a la Santísima Virgen, bajo alguna de sus muchas Advocaciones, se encomiendan fervorosamente los marinos cuando tienen que luchar contra las furibundas olas de la mar bravía o corren peligro de naufragar? ¿Quién ignora que los profesionales de Medicina y Cirugía celebran en muchas partes, con brillo y esplendor, la fiesta de aquellas dos lumbreras luminosísimas de la ciencia médica, S. Cosme y S. Damián, no menos ilustres por su mucho saber que por su noble intrepidez en la profesión de la fe cristiana? Y ¿no es acaso el angélico joven S. Luis Gonzaga universalmente reconocido por celestial patrono de la cristiana juventud? Y en estos últimos tiempos ¿no ha sido por ventura declarado, por solemne decreto pontificio, el devotísimo S. Pascual Bailón patrono de los Congresos Eucarísticos y de todas las Asociaciones, presentes y futuras, del Santísimo Sacramento de nuestros Altares? ¿No lo ha sido también de los hospitales y de los enfermos aquel abnegadísimo curador de los que sufren enfermedad, S. Juan de Dios? y de los que agonizan para presentarse pronto ante el tribunal de Dios, S. Camilo de Lelis? y en tiempos más recientes aún, de los bravos polemistas de la prensa católica, S. Francisco de Sales? y de los exploradores del espacio o aeronautas, la Santísima Virgen de Loreto?

Ahora bien, siendo cuanto llevo dicho una gran verdad; ¿por qué las Escuelas Católicas y cuantos en ellas aplican sus sedientos labios al copioso raudal de la ciencia no habían de contar asimismo con un santo protector que los defienda, o con un faró luminoso que les indique la ruta que deben seguir para no

estrellarse contra alguno de los infinitos escollos que en todas partes les rodean? ¡Son tantas y tan falsas las ideas que a diario pululan de las humanas inteligencias! ¡Son tantos y tan descabellados los sistemas de enseñanza que a la continua se inventan! ¡Son tantos y tan raros los descubrimientos que sin la debida consideración se proponen como base formal de futuras investigaciones científicas! ¡Ay de la juventud! y ¡ay de los ancianos que en materias de ciencia navegan por entre mil y mil escollos esparcidos en todo mar por los apóstoles del error y del vicio! ¿No los veis? ¿No los oís? Ellos, ellos son los que con altivez inaudita en sus explicaciones científicas prescinden en absoluto de todo orden sobrenatural; ellos los que se oponen abiertamente a los eternos principios de una sabiduría conservadora del universo; ellos los que otorgan a la humana razón un ensanche y una autoridad tan exorbitantes que rayan en el más abominable de todos los humanos desatinos; ellos los que pretenden borrar del mundo toda idea de religión revelada, todo sentimiento de moral regeneradora y toda tendencia de piedad salvadora del hombre; ellos en fin los que quisieran ¡insensatos! arrancar, si posible fuera, de su pedestal de eterna gloria al mismo Dios. Y esta noble juventud, bella esperanza de la Santa Iglesia, ¿habrá de perecer irremisiblemente en medio de tantos y tan peligrosos escollos, por falta de quien le enseñe el camino y la proteja y defienda de sus muchos enemigos? No temais, oyentes míos muy amados, no temais; porque ya se vislumbra en lontananza la aurora de mejores tiempos. Ya en muchas Universidades y en muchos Colegios y Seminarios, dándose cuenta sus directores de toda la gravedad del peligro que amenaza a la juventud estudiosa, han fijado sus ojos en un faro esplendente, luminosísimo, y le han escogido ya, con aprobación apostólica, para su especial protector y abogado allá en el cielo. ¿Quién es ese me preguntáis? Pues Tomás de Aquino.

III.—Era ya por demás notable la devoción, que, en los albores del último cuarto del pasado siglo, sentían muchos hombres de ciencia y de buena voluntad por las doctrinas salvadoras del Doctor Angélico, cuando 4 de Agosto de 1879 la Santidad de León XIII sorprendió al mundo con la publicación de su famosa Encíclica "Aeterni Patris". En ella el sabio Pontífice, después de hacer un estudio profundísimo de todas las vicisitudes por que

hubo de pasar, a través de los siglos, la ciencia filosófica; después de ponderar con palabras de muchísimo peso el gran peligro que corren de perderse las humanas inteligencias, si en sus investigaciones científicas se apartan de la segura senda, que a todos marca la recta razón; y después de señalar con mano maestra los incalculables daños, que de tal estado de aberración se siguen para las almas en materias de fé, acaba por recomendar, lo más eficazmente que puede, la doctrina de oro, tal y como se contiene en los inmortales escritos del Angel de las Escuelas del sabio por antonomasia, de Tomás de Aquino.

No es para dicho, O. M. M. A. el férvido entusiasmo que, con la publicación de tan grandísimo documento, se apoderó de los hombres de ciencia por las doctrinas de Santo Tomás de Aquino. No prende más, ni con mayor rapidez se propaga una centella de fuego cuando se aplica a un extenso cañaveral reseco ya y bien dispuesto para ser pasto de las llamas, como prendió y se propagó entre los hombres de ciencia y de buena voluntad el fervor, el entusiasmo y la devoción por las sublimes enseñanzas de Sol de Aquino. De todas partes y a la continua se depositaban en las augustas manos del venerando Pontífice adhesiones y más adhesiones a las salvadoras doctrinas de su magnífico y celestial magisterio. Oh! qué página tan brillante para la ya grandiosa, monumental, gloriosísima historia del Angel de las Escuelas!

Era, O. M., la voz de las Academias y de las Universidades de Estudios, el desideratum de los Colegios y Seminarios, el postulado general de todo el Episcopado católico, era en fin el eco misterioso de la simpatía general de todo el mundo por el Angélico Doctor, que, vibrando en diferentes partes del mundo repercutía en el Vaticano, pidiendo con pasmosa uniformidad al Vicario de Jesucristo se dignara ya coronar con esta nueva aureola de gloria de Patrono de las Escuelas Católicas, la ya por tantos títulos fúlgida sien de Tomás.

• IV.—Brilló radiante de placer la augusta frente del Supremo Pastor de las almas. Parecíale ser ya llegada la hora, por él tan suspirada, de proclamar a la faz del mundo a Tomás de Aquino Patrono universal de las Escuelas Católicas. Sin embargo era preciso esperar aún, y pedir con más fervor que nunca las luces de lo alto. A! yo me lo imagino, O. M., dispuesto a otorgar la gracia que se le pedía, cual otro Samuel dispuesto a ungrir,

de parte de Dios, por sucesor de Saúl, a alguno de los hijos de Isaí, aquel, a quien el Señor se dignara indicarle. Verdad es que su corazón se inclina a favor de Tomás; pero no está seguro de ser esta la voluntad de Dios. Cruzan entonces por su mente las grandes figuras de la ciencia y de la santidad en la Iglesia de Dios. Recuerda con deleitosa fruición los nombres ilustres de Gregorio el de Nacianzo y de Basilio el de Atenas, lumbreras luminosísimas de la ciencia teológica, mas al mismo tiempo escucha una voz interior que le dice: "Non elegit Dominus ex istis". "A ninguno de estos ha escogido el Señor". Recuerda asimismo a Gerónimo, el más profundo conocedor de los Libros Santos; a Justino, aquel bravo defensor de la Religión cristiana, ante sus más inicuos perseguidores, las testas coronadas del sacro Romano Imperio; y a Juan Crisóstomo, de tanta sabiduría como elegancia en el bien decir, y a tantísimos otros todos ellos portentos de sabiduría y de santidad, y escucha de nuevo la misma voz interior: "Non elegit Dominus ex istis". "A ninguno de estos ha escogido el Señor". ¿Será entonces Agustín, debelador insigne de hereges y de cismáticos, pensador profundo, fragua constantemente encendida en el amor de Dios y del prójimo? Tampoco. "Nec hunc elegit Dominus". "Ni a éste ha escogido el Señor." Pues entonces ¿quién será? Aquí viene. Mírale bien; fíjate bien en él, que es luz fulgentísima de toda ciencia y santidad. ¿Quién es? Tomás de Aquino. "Surge, unge eum, ipse est enim". "Levántate y ungele, porque él es". "Levántate, y proclámale ya con toda seguridad protector y defensor, maestro, modelo y guía, Patrono universal de todas las Escuelas Católicas." "Ipse est enim". "El es el escogido del Señor".

Será por siempre memorable en los fastos de la Iglesia Católica el día 4 de Agosto del año 1880. En él fué cuando, después de oído el unánime parecer de la Sagrada Congregación de Eminentísimos Cardenales, bajo cuya responsabilidad se ordenan siempre los ritos y sagradas ceremonias de la Santa Iglesia, firmó Su Santidad León XIII el siguiente importantísimo documento: "Para gloria de Dios y honor del Doctor Angélico, para incremento de las ciencias y utilidad común de la sociedad humana, con nuestra suprema autoridad, declaramos a Santo Tomás, Doctor Angélico, Patrono de las Universidades de Estudios, de las Academias, de los Liceos, y de las Escuelas Católicas, y queremos

que todos lo reciban como a tal y como a tal lo honren". Fué escogido Tomás, y escogido entre millares. "Electus ex millibus".

V.—Tal vez haya parecido a alguno de vosotros demasiado atrevida la idea, que al principio insinué, de haber sido apellidado Santo Tomás de Aquino "el más santo de los sabios y el más sabio de los santos". Y a la verdad, O. M., ¿quién de los mortales será capaz de medir lo que cada uno de los santos es delante de Dios? ¿Quién podrá nunca apreciar debidamente cuál de ellos es el más humilde, el más abnegado, el más lleno de amor de Dios y del prójimo, el de mayor y más claro conocimiento de Dios y de las cosas celestiales? Sin embargo respecto de Santo Tomás de Aquino, la Santa Iglesia, maestra infalible de la verdad, parece con su proceder indicárnoslo. Ella, teniendo en cuenta que no hay secreto teológico que Tomás no aclare, dificultad política que no allane, ni error que no ahuyente y confunda; que si confuta a Nestorio y a Eutiques en defensa de la Encarnación del Verbo Divino, lo hace con nuevos y mejores argumentos que los aducidos antes por S. Cirilo y por S. León; que si trata del pecado de origen contra los funestísimos errores de Pelagio y de Celestio da nuevo esplendor y realce a los argumentos aducidos ya antes contra los mismos por el gran S. Agustín; y en fin que si habla del Santísimo Sacramento de nuestros Altares, es tanta su devoción, y aduce tantas y tan poderosas razones, que el Santo Concilio de Trento no tuvo reparo alguno en apropiárselas después contra Berengario, Lutero, Calvino y los Sacramentarios; ella, repito, teniendo en cuenta toda su ciencia unida a su gran santidad, no duda en colmarlo de honores y alabanzas, colocándole muy por encima de cuantos figuran como astros de primera magnitud en el firmamento de la ciencia y de la santidad. Testigo el gran Alejandro IV quien no dudó escribir en alabanza de Tomás: "Al amado hijo Tomás de Aquino, hombre excelente por su nobleza de nacimiento y honestidad de costumbres, que por gracia de Dios adquirió un verdadero tesoro de ciencia y doctrina". Testigo Juan XXII, quien parece quiso canonizar a un mismo tiempo su santidad y su sabiduría al dar de Tomás el siguiente magnífico testimonio: "Iluminó la Iglesia de Dios más que ningún otro Doctor y saca más provecho el que estudia un año solamente en sus libros, que el que sigue en todo el curso de su vida las enseñanzas de otros." Testigos Su Santidad León XIII, a quien se debe

el reflorecimiento de las doctrinas del sol de Aquino en estos últimos tiempos. Testigo... mas ¿qué necesidad tengo de ir citando testimonios de Pontífices, cuando el Santo Concilio de Trento nos da el testimonio más espléndido a favor de la doctrina y santidad de Tomás? Parece que en aquella augusta asamblea quiso el Espíritu Santo hablar por los escritos de Tomás. Allí está presidiendo su famosa y por siempre inmortal Suma Teológica juntamente con la imagen de Cristo Crucificado y el Libro de las Sagradas Escrituras. ¿Puede darse mayor alabanza de los escritos de Tomás? ¿Servir de norma y de criterio, junto con las Sagradas Escrituras, a todo un Concilio Ecuménico, en sus decisiones sobre materias de dogma y de moral cristiana?

A pesar de todo lo dicho y de lo mucho que se podría aún decir y que yo por brevedad omito, no hay para mí testimonio más grandioso que el dado por nuestro Santísimo Padre, el Papa Pío XI, felizmente reinante, en su discurso a la Academia Romana de Santo Tomás de Aquino": "La doctrina de Tomás, dice, es luz que de Dios sale y a Dios vuelve. Verdaderamente en la doctrina de este hombre, que como muy bien se ha dicho, hizo de él el más santo de los sabios y el más sabio de los santos, quiso imprimir la sabiduría infinita una huella vastísima y fulgurarla con uno de los rayos más resplandecientes de su luz inmortal, rayo que brilla en la admirable luminosidad de su palabra y que Santo Tomás proyectó en todas partes, y en lluvia de luces transformado lo dejó caer sobre el inmenso campo del universo y de la ciencia, de la existencia y de la verdad, y lo recogió en las dos maravillosas Sumas—la Suma Teológica y la Suma contra los gentiles... No puede negarse: Santo Tomás fué luz verdaderamente de Dios, que la encendió por sí mismo. Y por eso nadie debe maravillarse que la Iglesia la hiciera suya y con ella se adornara e iluminara con su doctrina inmortal, máxime que esa luz salía del mismo Corazón Divino, de aquel rannantial de verdadera ciencia, que son las oraciones al Crucificado, de las cuales declara terminantemente Santo Tomás que había recibido la luz. Por tanto nada tiene de sorprendente que los Papas hayan entablado nobilísimo pugilato para exaltar a Santo Tomás, proponerle e inculcarle como maestro, doctor, patrono y protector de todas las Escuelas". ¿Puede darse, testimonio más explícito, más grandioso, más significativo? Por consi-

guiente con muchísima razón pudo ya antes el gran Pedro Rivadeneira, Jesuita, escribir como inspirado sobre nuestro Santo Doctor: “Al mismo tiempo que por la fama de su saber y enseñanza oral ilustró a las universidades, llenó por sus escritos de luz el mundo entero, y por su doctrina ha eclipsado a los doctores de mayor mérito, como el sol apaga con su esplendor las luces de los astros menores. El saber de Sto. Tomás fué tan grande, tan sublime, tan útil, tan divino que se ha hecho el objeto de admiración y del asombro aún de los genios los más eminentes, los más penetrantes, los más felices... La claridad de su doctrina, el orden, la distinción y conexión de materias son tan admirables en él que su ciencia no solo aporta la luz, sino que ella es la luz misma. De lo que es fácil comprender que la doctrina de Santo Tomás está basada sobre tan sólidos fundamentos que nadie podrá nunca derrocarlos. Quien beba la sabiduría en las fuentes de los libros de Tomás, no tiene que temer ningún veneno de error; porque el agua de esta sabiduría no solo es clara, limpia, purísima y saludable para los que la beben, sino que es la medicina más eficaz contra toda especie de error o veneno de malas doctrinas”.

VI.—Antes de terminar, permitidme, O. M., un desahogo de cariño hacia el sublime maestro cuya gigante gloria he tenido precisión de proclamar. ¡Con qué placer recuerdo ahora el vivo interés con que mis profesores en las facultades de Filosofía, y Teología, de Sagrada Escritura y Cánones, se esforzaban por inculcar y recomendar a sus alumnos la doctrina de oro del Doctor Angélico, de Tomás de Aquino! ¡Cuánto me place también el pensamiento de que mi dulce Madre la Compañía de Jesús, haya tenido siempre como propia la doctrina siempre limpia, siempre pura, siempre incorrupta, del Angel de las Escuelas, de Tomás de Aquino! Norma sublime, O. M., que ha figurado siempre en las Constituciones y decretos de la Compañía de Jesús, y que últimamente, a fines del año pasado, ha querido la misma ratificar por su última Congregación general, estableciendo: “Que la Compañía ha escogido por más sólida, más segura, más aprobada y más conforme con las Constituciones, así en Teología como en Filosofía, la doctrina de Santo Tomás, y resuelve que debe ser seguido por los Nuestros; que se debe tener a Santo Tomás como propio Doctor, y que deben ser elegidos para pro-

fesores aquellos que, siendo bien afectos al Santo Doctor, procurarán también que sus alumnos le sean muy aficionados”.

Después de todo lo dicho, no puedo menos, O. M., de recomendar a todos y en especial a la estudiosa juventud, que tomen por modelo de su vida y de sus estudios a Santo Tomás de Aquino, y que procuren imitar con toda diligencia, como dice nuestro Santísimo Padre, el Papa Pío XI, las grandes virtudes que en él resplandecen, especialmente su humildad y su pureza de ángel. No olviden jamás, que, si han de aprovechar algo en el camino de la ciencia, ello ha de ser mediante una vida pura, limpia y libre de todo pecado; porque, según nos advierte el Espíritu Santo en el Libro de la Sabiduría: “En el alma malévola no entrará la sabiduría ni habitará en cuerpo sujeto a pecados”.

Réstame ya tan solo felicitar, como de todo corazón felicito, a la muy esclarecida Orden de Santo Domingo de Guzmán, madre fecunda de santos y de sabios, por haber merecido el singular privilegio de serlo del más santo de los sabios y del más sabio de los santos, cual fué Tomás de Aquino. Sabido es que, según las Sagradas Escrituras, el hijo sabio aumenta el júbilo de su padre. ¿Cuál no será, pues, en las presentes circunstancias el júbilo de esta Orden tan insigne por tantos y tan variados títulos benemérita de la Iglesia de Dios? y ¿cuáles no deben ser también los transportes de alegría de nuestra gloriosísima, tres veces secular, Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Manila, que ya desde los albores de su infancia tuvo la feliz suerte de estar cobijada bajo la sombra protectora de Tomás de Aquino?

Muy esclarecida Orden de Santo Domingo de Guzmán,
Gloriosísima, tres veces secular, Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Manila,

Yo os saludo, yo os felicito, yo os doy el parabién más cumplido.

† JOSE CLOS, S. J.
Obispo de Zamboanga. "

A. M. D. G.

Del P. D. Agustín Costa, O. S. B.

Lo predicó el día 15 en los ejercicios religiosos de la tarde. Se le había señalado como tema: "*La primera educación de Santo Tomás en la Abadía de Monte Casino*".

Initium Sapientiae Timor Domini.

El principio de la sabiduría es el temor de Dios.

Salmo 110, versículo 9.

Tal es el principio y base que Dios mismo ha puesto a la fábrica y edificio del saber y verdadero progreso humano, el temor y piedad religiosa; y donde Dios ha puesto un principio y sentado una base, es necedad y esteril presunción el empeñarse en sustituirlos o desecharlos.

La soberbia de la carne insuflada por Luzbel e inoculada con el virus de la ciencia del Bien y del Mal, ha querido prescindir de esta base; es más, ha pretendido desechar esta piedra angular y levantar sobre cimientos de orgullo en arena movediza de prejuicios y antojadizas teorías, su propio edificio con ornamentación y fastuosidad de caprichos, quimeras y delirios y con pináculo de vanagloria.

• Este pueril intento, esta fútil empresa y vana presunción son antiguos y modernos, tan antiguos y modernos como sus causas y resultados y a pesar de tantas experiencias fallidas, de tantos escarmientos y fracasos, surgen siempre nuevos arquitectos e ingenieros del error y del orgullo que, sin la santa continuidad de la tradición y sin la fecunda solidaridad de una misma fé en los principios, medios y fines, renuevan los ensayos, trazan nuevos planos y pretenden haber encontrado nuevas bases para levantar ellos solos el quimérico edificio.

¿Con qué resultado? Con el mismo de siempre, con el fracaso perenne, con la ruina indefectible. El edificio se tambalea, el edificio cruje, el edificio se desploma, sin sobrevivir al arquitecto que parece envuelto y aplastado en sus escombros. *Non est sapientia, non est prudentia, non est consilium contra Dominum.* No hay sabiduría no hay prudencia, no hay designio contra Dios; y su verdad y justicia han de quedar siempre justificadas.

Nisi Dominus aedificaverit domum, in vanum laborave-

runt qui aedificant eam; Nisi Dominus custodierit civitatem, frustra vigilat qui custodit eam.

Sí, el edificio de la soberbia y falso progreso no resiste al primer soplo y embate; se derrumba por sí mismo bajo su propio peso, pues carece de firme base y apoyo.

La Ciudad, la Sociedad compuesta de tales edificios y fiada en tales arquitectos se desintegra, se desquicia y desmorona y como vasto campo de experimentación sin escarmiento ni enmienda, yace abierta de par en par a todos los peligros y desolaciones, a todas las plagas y abominaciones, a todas las hecatombes.

En vano edifica quien sin Dios o fuera de Dios edifica; en vano vigilan y guardan lo que Dios no guarda y vigila.

Levántanse torres de Babel que cuanto más suben y se alejan de la tierra, menos llegan al Cielo y en esta suspensión aérea hacen implorar y desear la caída. Constrúyense Babilonias donde se hospeda el error y la corrupción, el egoísmo y el desbarajuste; y tras algunos fulgores de luz artificial y algunos siniestros rayos de satanismo en la orgía de carne y soberbia, de razón y frenesí, Babeles y Babilonias caen envueltas en las tenebrosas sombras de la noche y muerte eterna.

Tal ha sido, es y será el fin y paradero de los ensayos y proyectos, de los sistemas y teorías, de las culturas y civilizaciones basadas en la ciencia sin Dios ni religión.

Malogradas energías y talentos! frustrados y estériles esfuerzos y anhelos! que obrando mancomunada y convergentemente sobre la base puesta ya por Dios como brigada disciplinada y solidaria, podrían llevar tan lejos la vía del verdadero progreso y levantar tan alto el edificio de la cultura y saber! Ahora todos dispersos abren tantos y tan torcidos caminos que ellos mismos se enmarañan en un laberinto sin entrada ni salida y cada uno se pierde en el círculo vicioso de su orgullo, de su yo, que es el cero descrito por la noria humana, cada uno, en vez de continuar la empresa y obra de los siglos y la tradición, pretende sentar nuevas bases y diseñar nuevos planos y entre tanto la humanidad confusa y desengañada ante tanto descalabro y fracaso, se desespera al ver surgir, y desaparecer, levantarse y caer tantas Babeles sin alcanzar la Meta suspirada. ¡Triste, tristísimo subir tan alto para no alcanzar el Cielo; triste, tristí-

simo llegar tan lejos y a costa de tantos sudores y fatigas para no encontrar el descanso y felicidad de la tierra prometida, triste, tristísimo morir en el hastío y despecho de la impotencia, sucumbir aplastado bajo la mole ruinosa de la propia obra y edificio, monumento del fracaso humano!

No así los ingenieros y arquitectos que dirigen, edifican levantan sobre la roca inamovible de la verdad divina, sentando la piedra angular del temor de Dios y las columnas de las verdades reveladas.

Initium sapientiae timor Domini. Su edificio, su Ciudad empezada aquí y consumada en el Cielo, es eterna, como eterna es la palabra de Dios que permanece ante las obras y palabras de los hombres que se desencoronan y pasan.

Estos ingenieros y arquitectos que dirigen y edifican pueblos y civilizan la Humanidad se llaman Agustines, Basilio, Gregorios, Benitos, Domingos y Franciscos, y toda la benemérita pléyade de Apóstoles y cooperadores a la obra y plan divino de salvar y encumbrar la Humanidad.

A esta última categoría pertenece, ocupando lugar preferente Sto. Tomás de Aquino, el gran ingeniero de los caminos reales que conducen a la verdad y nos llevan a la Meta que es Dios; Sto. Tomás de Aquino el genial y sabio Arquitecto de la Ciudad de Dios, arquitecto ordenador, constructor y embellecedor que ha logrado dar a su obra y edificio trabazón y consistencia, continuidad y progreso, equilibrio y simetría, belleza y solidez que le aseguran perennidad a través de siglos y vicisitudes, contra choques y embates y cuyo pináculo se pierde en el Cielo para confundirse y perpetuarse con la Ciudad eterna.

¿A qué se debe este portentoso éxito de la sabiduría y arquitectura humana? A la base, al fundamento. *Initium sapientiae timor Domini.* El principio de la sabiduría es el temor de Dios, no el temor servil, sino el temor filial, que es culto y reverencia, que el piedad y amor, que es para decirlo en una palabra, religión en que desde su infancia fué educado y modelado y en que creció, vivió y murió Sto. Tomás.

Con esto queda ya indicado el tema de mi humilde discurso "La educación de Sto. Tomás, en la Abadía de Monte Casino y su alta ejemplaridad para todos, discípulos y educadores. Al ofrecérseme tan honorífico encargo, titubeé en aceptarlo, pero

puesto ya en el trance ayudadme a implorar el favor de la que es trono de la Sabiduría.

Ave María.

Initium Sapientiae Timor Domini.

El Principio de la Sabiduría es el temor de Dios.

Salmo 110 V. 9

La Orden de S. Benito, Decana y Matrona emérita y venerable que por ocho siglos venía desempeñando casi sola la misión civilizadora y cristianizadora en todo el Occidente, fué destinada por la Providencia para asistir a la Cuna y Nacimiento de las principales órdenes religiosas que en el decurso de los tiempos habían de llegar como preciosos refuerzos de la Iglesia y reparitirse los múltiples campos de mies apostólica y actividad evangélica.

Así la vemos asistir al Nacimiento de la Orden Seráfica en su misma Cuna de la Porciúncula de Asís. Vémosla como anticipar y preparar la Cuna de la Orden de Predicadores en Sto. Domingo de Silos, como más tarde se la verá acoger e inspirar a S. Pedro Nolasco, a S. Ignacio de Loyola y a S. José de Calasanz en Montserrat, primera cuna de sus respectivos institutos.

Pero, no solo la historia de las sobredichas órdenes religiosas se halla asociada y vinculada a la historia de la Orden benedictina, sino que lo propio acontece con alguno de sus más esclarecidos Miembros. Sto. Tomás de Aquino, este Sol que debía desplegar la gloria y esplendor de su cénit meridiano en el firmamento dominicano cuajado de tantos otros astros, apareció como aurora y esparció sus primeros fulgores y rayos de esperanzas y promesas en el Monte Casino, en el Arquicenobio de S. Benito que señorea la Campania feliz bañada por el taciturno e histórico Garellano. Monte Casino fué el Alma Mater del niño Tomás que allí recibió cristiana y sólida educación de los 5 a los 10 años, y esta Abadía fundada y regida por el mismo Patriarca S. Benito entre tantos blasones y títulos de gloria, ostenta con legítimo orgullo al alumno Tomás de Aquino a quien se empequeñece con llamarle Gloria de la Orden de Predicadores, pues con justicia merece ser llamado gloria de la Iglesia cató-

lica, gloria del pensamiento humano, gloria de la Humanidad entera en lo que tiene de más noble y divino.

Sería rebasar el radio de mi cometido el entonar un cántico a la grandeza de Sto. Tomás, con la agravante de que otros más competentes lo habrán hecho o harán con mayor autoridad y elocuencia. Mi cometido se reduce a hablaros de su educación, a presentaros como modelo y dechado a Tomás niño aún, a Tomás colegial; pero aún a este pequeño colegial le encuentro ya tan grande, tan maduro, tan prometedor, que no es extraño se me corra la lengua en su elogio y alabanza.

Para desarrollar convenientemente el tema propuesto, será preciso estudiar a fondo la educación y métodos pedagógicos de la época, y cotejarlos con la educación y métodos actuales. ¡Cuántas calumnias han acumulado de consuno la ignorancia histórica y la mala fé sectaria contra la Edad Media, la edad oscura! Pero la historia genuina, la crítica sincera la han vindicado por completo y no faltan escritores y filósofos positivistas que ante los abortos y monstrosidades de la escuela y educación sin Dios ni religión, vuelven una mirada nostálgica a aquellas calumniadas edades y hasta imploran su retorno.

Había, sí, menos electricidad, pero había más sol, más alegría, más salud y felicidad. Había, sí, menos gases, pero también flotaban menos miasmas, ni se respiraba esta atmósfera deletérea que asfixia las almas. Había, sí, menos vuelos por los aires y menos velocidad por la tierra pero había más elevación de espíritus y corazones y el Cielo estaba más cerca de la tierra. Había, sí, menos pingajos, menos barniz de ilustración de baratillo, pero había más sabiduría, más caracter, más horadez e integridad. No sonaban tanto los nombres hueros de libertad, progreso y democracia, pero se disfrutaban, se vivían las realidades, las cosas por ellos significadas, porque en todas ellas entraba la idea de Dios que es quien da el ser y plenitud a cada cosa. Y para concretarnos al tema ¿qué era la educación en el tiempo de Sto. Tomás? No se puede hablar de ella sin recurrir a los Claustros, a los Monasterios que si por un lado eran casi los únicos depositarios y custodios de la cultura y saber antiguos, átesorados en sus Bibliotecas y Archivos, eran por otro lado casi los únicos centros docentes, los focos irradiadores de luz y de progreso, los santos continuadores de las ciencias y artes anti-

gral y armónica, es decir, que se extiende al hombre entero, al alma y cuerpo, y a todas sus energías y facultades así intelectuales como físicas y morales, buscando y promoviendo el ritmo y equilibrio para su armónico funcionamiento que solo se obtiene en Dios que creó el ser racional y lo rige y endereza así en sus fines subordinados naturales, como en su fin y destino último sobrenatural.

• En cambio la educación o instrucción laica y arreligiosa es deficiente, desintegrante, inarmónica y desequilibradora. Empieza por desconocer y repudiar la más sublime dignidad del hombre que es su origen, su caracter y su destino sobrenatural y divino. Introduce el desequilibrio entre las facultades intelectuales y morales, puesto que descuida la voluntad y el corazón; y extravía el mismo entendimiento dándole una instrucción científica discutible en que lastimosamente se confunden las hipótesis con las tesis, los problemas con las soluciones, las teorías con las verdades probadas y se le ocultan finalmente los problemas cuya solución más le interesa por ser de trascendencia eterna.

Esto por apuntar, solo a grandes rasgos, las deficiencias y quiebras capitales, que si se fuera a analizar... ¡qué cúmulo de absurdos y desventajas resultarían del cotejo!

• Con igual rapidez demos una ojeada a los productos respectivos de estos sistemas educacionales. ¡Qué triste y desolado panorama ofrece a nuestra vista la realidad! ¿Dónde están aquellos caracteres moldeados en la escuela religiosa, dónde aquellas almas de temple superior, dónde aquellos corazones de oro, dónde en fin aquel tipo corriente de hombres íntegros que moldearon y forjaron a su vez pueblos y naciones enteras?

Ya no hay caracteres, no hay más que caricaturas; no hay almas grandes y espíritus generosos, no hay integridad; dominan y nos rodean la estrechez, la ruindad y el egoísmo porque la escuela y educación sin Dios ni religión, contradictoria e inorgánica, ha desintegrado, ha mutilado, ha contrahecho al hombre y su caracter.

¿Dónde están aquellos grandes directores, apóstoles y salvadores de pueblos y naciones, de la Humanidad entera que se llamaron Benitos y Bernardos, Carlomagnos y Luises, Franciscos y Domingos, Gertrudis y Teresas y tantos otros de todo sexo, condición y dignidad?

Ya no hay directores ni salvadores de pueblos y naciones. Vacilantes, escépticos, desorientados por una educación arbitraria e incrédula, voluble y contradictoria, incrédula de si mismos, ¿como pueden ponerse al frente de un pueblo? ¿que fé y confianza pueden inspirar a guiados y dirigidos, guías y directores que no saben de donde vienen ni donde van y ciegos y guías de ciegos se empeñan en negar o ingnorar la luz y verdad eterna que iluminando nuestro pasado y punto de partida, alumbra y guía nuestros pasos por caminos de paz hasta nuestra patria y meta terminal? Ellos ignoran, se han impuesto el deber de ignorar y hacer ignorar todo esto a la generación que va tras ellos para despeñarse juntos a ojos cerrados en el abismo del porvenir eterno.

¿Dónde están hoy las lumbreras y soles de la Humanidad? Hoy no queda en el firmamento del mundo moderno, Sol ni astro fijo; crúzalo solo estrellas errantes que no sirven ni de faro ni de norte; crúzalo bólidos nocturnos desprendidos de no se sabe qué cielo, para caer, hondo, muy hondo, en no se sabe qué abismo. Sesgan siniestramente la oscuridad relámpagos y rayos que con sus destellos fugaces no hacen más que rasguear y abrir a los ojos espantados el tupido caos de tinieblas, la noche de confusión y tormenta en que se engendran, se agitan y entrechocan las pasiones y los remordimientos, las rebeldías y las impotencias, el espíritu y la carne en la lucha secular promovida y atizada por Luzbel.

¿Donde está hoy la verdadera sabiduría, la sabiduría que mide, cuenta y pondera; la sabiduría que eslabona, conecta y unifica; la sabiduría que prueba, compara y discierne, sabiendo reprobar el mal y elegir el bien; la sabiduría que proporciona, coordina y subordina los medios al fin, y los fines secundarios al fin último y primario?

Initium sapientiae timor Domini. El principio de esta sabiduría es el temor de Dios, es la piedad, es la religión. Se ha repudiado este principio, se ha desechado esta piedra angular y la Sabiduría ha abandonado a los hijos de las tinieblas por no encontrar asiento y trono en que establecerse. Ha usurpado su trono la Soberbia de la carne que ha levantado palacios y edificios, ciudades y civilizaciones sobre arena movediza sobre terrenos volcánicos de teorías y sistemas pseudocientíficos inventa-

tados y planeados por el orgullo científico, viejo arquitecto y constructor de Babeles y Babilonias.

Hoy de profundo e inefable no queda más que la ignorancia, y no creais que aluda solo a la religiosa y teológica, sino a la filosófica, a la social, a la científica. De la escuela y educación sin Dios ni religión ha salido éste nuevo tipo de ignorancia petulante, presuntuosa, despectiva, ignorancia del orgullo e impiedad que lleva en su frente el sello de la incurabilidad. *Impius cum in profundum venerit, contemnit. Dixit insipiens in corde suo: non est Deus.*

La escuela y educación sin Dios ni creencias religiosas que toma al hombre como un hecho, como un fenómeno más del mundo, y nada sabe de su principio, nada de su caracter y destino sobrenatural y divino, por fuerza se ha de convertir en un taller macabro de lisiados, mónstruos y trunquedades intelectuales y morales. Podrá, sí, producir una parodia de hombre, un pitecántropo, pero es incapaz de modelar y darnos un hombre entero y cabal, imagen y semejanza de Dios por el espíritu y soplo divino que le vivifica y alienta.

Contemplad esos enjambres de niños y jóvenes de ambos sexos que pululan alrededor de las escuelas, su fajo de libros bajo el sobaco. A tal vista cualquier bobalicón entonará un himno huero a la ilustración, al progreso que invade hasta las casas de nipa, y los tugurios y buhardillas de la miseria. Mas un espíritu observador no podrá menos de lamentar que con cuatro pinceladas de ilustración, cuatro pingajos de conocimientos y un barniz de cultura superficial se haya desfigurado y contrahecho la imagen de Dios en quienes con derecho buscaban y pedían su perfeccionamiento.

Alma Mater se llama a los Escuelas y Colegios porque ellos han de ser una Madre que viste y cobija, amamanta y nutre con el pan de la verdad integral las almas de sus pequeñuelos. Pero ah! que la Escuela, el Colegio sin Dios ni religión, carece él mismo de este pan integral y nó es ya un *Alma Mater*, es madrastra sin entrañas que ni sabe ni puede vestir, amamantar ni distribuir el pan espiritual a sus criaturitas. En vez de vestirlos, les cueлга cuatro guiñapos que al tratar de encubrir hacen más ridicula su desnudez e ignominia; en vez de la leche pura de la doctrina y pan integral de la verdad, engaña su sed y entretiene su hambre, cuando no envenena una y otra con biberon y golosi-

nas de nociones y teorías que fomentan, cuando no engendran sus pasiones y perversos instintos sin freno ni sanción superior a sí mismos.

Cuéntase de Sto. Tomás que en su vida de Colegial y alumno en Monte Casino, con frecuencia importunaba a los monjes, sus instructores con ésta pregunta “¿qué es Dios?” y aquellos buenos padres satisfacían su hambre de saber y apagaban su sed de verdad con sus respuestas que luego Tomás rumiaba y hacía fructificar en su inteligencia y corazón. Esta sed, este hambre de saber y de verdad existe más o menos latente en todas las almas naturalmente cristianas y los padres y en su defecto solidariamente la Escuela, el Colegio han de llenar este vacío y necesidad primordial, han de suministrar esta leche pura, este pan integral de la doctrina y verdad, que es manjar y vida del espíritu. Figuraos un parvulito, un niño que a imitación de Sto. Tomás, le pregunta a su maestro “¿que es Dios?” La Escuela sin religión, el maestro en su capacidad oficial no pueden, no deben responder, han de encogerse de hombros y confesar su ignorancia obligatoria.

Ved ahí el porqué de tanta inanición y penuria intelectual ved ahí el porqué de tanta miseria y arrofía moral, ved ahí el porqué de tantas almas desmedradas, de tantos espíritus ayunos, de tantos corazones marchitos y vacíos. “Parvuli petierunt panem et non erat qui frangeret eis,” es el caso de lamentarse con Jeremías. Los parvulitos, niños sollozaron pidiendo pan, pidiendo el alimento de sus almas y no hubo quien se lo repartiera. Se acallaban sus sollozos con juguetes y biberones, se engañaba su hambre y sed con aguachirles y piltrafas... incentivos de apetitos nuevos, de deseos inasequibles, de ansias eternamente insatisfechas. Parvuli petierunt panem... etc.

¿Qué *frutos* pueden esperar la Patria y la Sociedad de tan desmedrada y degenerada generación? Hay todavía quien se emboba ante la especiosidad de las flores y precocidad de los frutos del sistema. Otra vez el espíritu observador quiere cerciorarse de la realidad. Se acerca a esas flores, las palpa y constata que son flores artificiales, flores de tela o papel, sin suavidad, sin vida, sin encanto ni aroma; solo imitaban la apariencia de los colores engañosos. No hay flores de niñez inocente y perfumada; no hay violetas de humildad, azucenas de pu-

reza, ni rosas de amor y caridad, solo resta alguna adormidera mortífera y pestilente. El espíritu observador palpa y prueba los frutos. Se precocidad y madurez son ficticios y aparentes. Es el gusano roedor, es la fiebre de la impaciencia, es la carcoma de los deseos que anticipan el fin y el medio y dan el color amarillo que los miopes toman por madurez... madurez sí, pero madurez de la muerte y la caída prematuras para ir a parar al pudriero, como tanta fruta malsana y agusanada, como aquella fruta de los alrededores del Mar Muerto donde fueron un tiempo Sodoma y Gomorra, frutas brillosas y tentadoras de fuera, podre y ceniza de dentro.

La Historia se repite y la soberbia de la carne no escarmenta; conoce y no reconoce, vé y niega, adivina y recalitra y en el despecho de su fracaso y descalabro, ante el aborto ridículo de su impotencia se obstina en negar, en ignorar. *Dixit insipiens in corde suo: "non est Deus"*.

Ante tal decepción de frutos y resultados ¿porqué no volver atrás? ¿porqué no atacar el mal en su raíz? Tremenda responsabilidad del orgullo obcecado, de la penitencia sin enmienda, ni resipiscencia!

Initium sapientiae timor Domini.

El principio de la sabiduría que es orden, proporción, ritmo y belleza de principios, medios y fines, es el temor de Dios, la piedad y religión de Dios que crea, gobierna y consume. Sobre ésta base se puede levantar el esbelto y altísimo edificio de ciencias y artes que formando un conjunto orgánico y armónico con sabia cohesión y simetría, eleva su pináculo hasta el Cielo para que Dios que puso su base y piedra angular, le ponga el cimborio y corona de gloria y mansión eterna.

Para volver al tema propuesto, tal es la estupenda obra que llevó a cabo Sto. Tomás debido a los buenos principios y bases de su primera educación en Monte Casino; educación que merece ser puesta de relieve en breves palabras, para hacer resaltar la alta ejemplaridad y múltiples lecciones que la misma encierra.

Ella es un alto ejemplo y lección a los padres y madres de los niños. Santo Tomás al entrar en la escuela benedictina de Monte Casino a la edad de 5 años, pregunta a los monjes sus instructores ¿qué es Dios? No les pregunta si Dios existe, ni cuántos dioses hay; éstas primeras enseñanzas y rudimentos de la

fé se los había enseñado ya su cristiana madre, como debe hacerlo toda madre, que por derecho y deber de maternidad es a la vez la primera maestra y educadora de sus hijos con la obligación de darles las primeras lecciones de religión y moral. Los padres de Santo Tomás, descargado este deber primordial, cumplan con el otro no menos sagrado de llevar a su hijo a una escuela católica, donde tienen la seguridad de educación integral y armónica, de cuerpo y alma, de inteligencia y voluntad, de corazón y sentimientos, para que salga de allí un hombre entero y cabal que sepa aprovechar el tiempo y no pierda la eternidad.

La educación de Sto. Tomás en Monte Cacino es un alto ejemplo y preciosa lección a los Maestros, a los educadores y a cuantos incumbe alguna responsabilidad en la formación de la niñez y juventud.

El niño Tomás les pregunta a sus maestros ¿qué es Dios? es decir, se preocupa ante todo de Dios principio y fin de toda cosa y más del hombre racional para ordenar a él todas las cosas y dentro de esta esfera sobrenatural desarrollar y perfeccionar su entendimiento en armonía con su voluntad y corazón ¡Ay del maestro, ay del educador que en vez de estimular, encauzar y aprovechar esta noble disposición y afán de saber, la defrauda, la malogra y desencamina! ¡Ay del maestro, ay del educador que abusa de su altísima misión y apostolado! Son angelitos confiados a su custodia y paternal solicitud, son parvulitos que piden leche pura de doctrina y pan integral de verdad para sus almas. Cada uno de ellos tiene su ángel de la guarda que ve la cara del Padre celestial y le da cuenta de su cometido y de los progresos o mermas de su pupilo. ¡Ay mil veces del maestro y educador que en vez de la sana doctrina y buenos principios, deposita en las almas la semilla del error y en los corazones el germen de corrupción! Mejor le fuera a ese tal ser arrojado a la profundidad del mar, para no prolongar su escándalo y abominable abuso.

Por fin Sto. Tomás de Aquino en su primera educación, es vuestro modelo y dechado, niños y niñas que me escucháis.

Aprended de él la aplicación, el ansia de saber, encauzada siempre por la verdadera sabiduría que empieza por el principio, por la base ¿qué es Dios? Tal fué el problema que ante todo y sobretodo preocupó a Sto. Tomás desde su niñez y cuya solución

buscó y obtuvo de sus maestros para convertirlo más tarde en eje central de todas sus obras y movimientos.

Aprended de él la humildad que tanto facilitan y promueven la adquisición de la ciencia y el progreso en todas las artes y carreras.

Aprended de él la fidelidad, gratitud y amor a vuestra escuela y vuestros maestros que cuando desempeñan debidamente su oficio, son verdaderos padres espirituales, plasmadores y moldeadores de almas y forjadores de caracteres. Sto. Tomás de Aquino aunque llamado por Dios a la reciente y ya gloriosa Orden dominicana, nunca olvidó su Alma Mater de Monte Casino, antes se mantuvo siempre fiel a sus enseñanzas y lecciones. En su Suma teológica, trabajo y obra suma del sumo genio humano, además de algún artículo que con reverencia filial dedica al glorioso Padre S. Benito, consagra un artículo aparte a la defensa y razonamiento de los doce grados de humildad de la Regla del mismo Santo. Este recuerdo y enlace de gratitud y fidelidad perenne, parece como si Dios mismo hubiera querido sellarlo con su providencia, pues Santo Tomás de Aquino que recibió su primera educación en una Abadía benedictina, murió también en otra Abadía benedictina cisterciense. Monte Casino y Fossanova vieron la aurora y el ocaso mortales de este Sol de la Orden de Predicadores, de este Sol de la Iglesia, de este Sol de la Humanidad. Ocaso he dicho mortal, que el Sol de Aquino, la luz de su ciencia, el esplendor de sus obras es indeficiente e inmortal. Santo Tomás es antiguo; celebramos el sexto centenario de su canonización, pero Sto. Tomás es nuevo, Sto. Tomás es de hoy y es de mañana en el Cielo de los espíritus, como es antiguo y nuevo, de hoy y de mañana este Sol que vemos en el firmamento, que aunque se oculte y encelaje, sabemos que volverá a brillar y a regular el día y dirigir los pasos de la Humanidad.

Aprended de Sto. Tomás la pureza angélica. Vedle arrojado joven y solo en medio de peligros y seducciones y resistir heroica y varonilmente hasta merecer que los mismos ángeles celebraran su victoria sobre la sensualidad y se la premiaran ciñendo sus virginales lomos con cingulo de castidad perpétua. A esta pureza que guardó incontaminada toda la vida debe atribuirse aquel dominio y equilibrio, aquel aplomo y serenidad, aquella benignidad y mansedumbre, aquella diafanidad y clarividencia con que

resuelve las cuestiones más profundas e intrincadas con que trata a todos, amigos y adversarios y que hacen de su vida y de sus obra el modelo más acabado de hombre sabio y el más perfecto y cabado monumento de la razón humana obrando de consuno con la fé divina.

Sus alas de paloma y sus ojos de águila pedidle vosotros a Santo Tomás, para que seais un día el consuelo y alegría de vuestros padres, la esperanza más bella de la Patria y la Sociedad. *Initium sapientiae timor Domini*. El principio de la sabiduría es el temor de Dios. Todos vosotros con la educación que se os dá en el Colegio católico, estais poniendo esta base y cimiento, como lo puso Santo Tomás. Sobre esta base edificad enhorabuena toda la armónica estructura y ornamentación de ciencias y artes, seguros de que vuestro edificio no se desmoronará, sino que recibirá de Dios mismo la cúspide de la gloria y la corona de la eternidad.

Beatus populus cuius Dominus Deus eius.

De Mons. Alfredo Verzosa, Obispo de Lipa.

Lo predicó el día 16 en la misa pontifical que celebró el Sr. Arzobispo de Manila. No había tema designado. Se le encargó el panegírico del Santo Doctor.

Qui... docti fuerint, fulgebunt quasi splendor firmamenti: et qui ad justitiam erudiunt multos, quasi stellae in perpetuas aeternitates. Daniel XII, 3.

1.—La presente grandiosa solemnidad tiene por objeto cumplir la augusta voluntad de Pío XI gloriosamente reinante. El Papa sabio quiere festejar en toda la Iglesia católica, particularmente en las Universidades, Seminarios, Ateneos y Escuelas al más sabio de entre los Santos y al más Santo de entre los sabios. Quiere el augusto Pontífice celebrar no tanto la soberana ciencia de Tomás de Aquino como su excelsa santidad: Por éso es el sexto centenario de su canonización el blanco propuesto y como el éje principal de estas fiestas centenarias en toda la Iglesia. Fecha feliz y llena de gloria para Tomás de Aquino

el día de su canonización; fecha feliz y llena de dulce certidumbre para nosotros que deseamos instintivamente la completa realización de un ideal sin que falte nada a la integridad de su hermosura, el ideal completo del sabio y santo, de la ciencia orlada con la santidad, del Sol de Aquino en el firmamento de la Iglesia, de la humana razón deificada al descansar bienaventurada en el pecho de la divina Sabiduría. Estamos ciertos desde hace seis siglos por el oráculo infalible de la Iglesia Católica de la realización en Tomás de Aquino de aquellas solemnes palabras del profeta Daniel: "Qui... docti fuerint, fulgebunt quasi splendor firmamenti: et qui ad justitiam erudiunt multos, quasi stellae in perpetuas aeternitates." Santo Tomás de Aquino, Doctor máximo de la Iglesia, fulgiendo en el cielo con esplendor de firmamento en perpetuas eternidades. Esto se resume en éstas dos palabras con que los sabios y la misma Iglesia han saludado a Tomás después de su canonización: "Doctor sanctus". Doctor santo; palabras que ahora os anuncian a su vez la materia de éste modesto discurso: La ciencia y santidad de Tomás de Aquino. Pero advierto, sin embargo, que en el desarrollo de la primera palabra no me podré detener mucho por dos razones: 1.a por mis cortos alcances y porque es una materia que los sabios predicadores de los seis siglos han tratado con profunda y extensa erudición que a una mediana inteligencia ya le es imposible sacar de ella nada nuevo é interesante, y así remito a los sabios que ahora me escuchan a los cultos discursos de aquellos predicadores; 2.a porque creo en mi humilde parecer que a la generalidad de este auditorio le aprovechará más tratar con alguna extensión de la santidad de nuestro Santo Doctor.

Ayudadme con vuestra benevolencia y con vuestras plegarias, pidiendo para este intento la intercesión de la Ssma. Virgen, saludándola con el *Ave María*.

2.—"Sapientia aedificavit sibi domum": la divina Sabiduría edificó para si una casa, tomando por docil instrumento á Sto. Tomás de Aquino; y éste correspondiendo á su altísima vocación construyóle un magnífico templo que es la admiración de los siglos y de las edades. Son los fundamentos de éste maravilloso edificio, los prolegómenos de la Suma contra gentes del Sto. Doctor; sus obras teológicas, son las ricas laminas de preciosos mármoles que cubren su interior; las obras filosóficas, serán los si-

llares del exterior; forman la bóveda, sus producciones sobre la Sagrada Escritura; las torres y las agujas, son sus sermones; finalmente los altares y retablos de gótico florido, digamos que son los himnos eucarísticos del Angélico Doctor. ¡Oh que hermoso y que grandioso resultó éste templo que levantó al Señor el genio inmortal de Tomás de Aquino! Pero no es esto todo: hé aquí, dice el Señor, que yo conmoveré los cielos y la tierra, conmoveré la mar y también los continentes y haré que lo más escogido de las gentes se ponga en movimiento camino del templo. Contemplad éstas escogidas muchedumbres que se ponen en marcha al oír la divina intimación; contempladlas, atended a lo que dicen, porque vienen diciendo: “Venite ascendamus ad montem Domini”: venid subamos al monte del Señor, entremos en la casa de Jacob; allí aprenderemos la verdadera y sólida doctrina, así teológica como moral. Contempladlos; son los ilustres comentadores del Santo; son las Ordenes religiosas que han escogido a Santo Tomás por su Doctor; son las Universidades, los Pontífices Romanos, toda la Iglesia de Jesucristo.

3.—Todas las partes y ornamentación de éste augusto templo edificado por Santo Tomás a la divina Sabiduría, son obras maestras, rivalizando entre sí en primor y magnificencia. Sin embargo, su obra, la Suma Teológica, descuella entre todas y viene a ser como el astro mayor en el firmamento de su ciencia soberana. En efecto, en élla se revela la universalidad y profundidad de su genio, su solidez y agudeza. Llama vivamente la atención el orden admirable y encadenamiento lógico que dá a las cuestiones que trata, la abundancia en la materia, el vigor y fuerza en los raciocinios, la claridad y precisión en los términos, la elevación y sublimidad en los pensamientos; allí se halla acumulada toda la sabiduría de los siglos anteriores, de los filósofos antiguos, de los Santos Padres y especialmente San Agustín. Nadie ha descrito mejor que el filósofo Muret el grandioso cuadro que ofrece la Suma de Santo Tomás, el cual dice: “Este libro me atrevo a asegurar que lo abraza todo. Hay una verdad en la Escritura y en la Tradición, una idea de la conciencia, un error en la opinión que no haya removido y manejado la poderosa inteligencia que la ha dictado? Cómo procede en su marcha ¡Qué seguridad, qué valentía! Santo Tomás no se propone otro plan, que el del mismo Universo.” Y luego, para dar a

conocer la universalidad y profundidad del genio de Tomás, dice: "Como Dios que le ilumina, lo vé todo en su conjunto y en sus más pequeñas partes... De algunas palabras breves, precisas, sustanciales, claras, transparentes como el cristal de las aguas, como el azul de los cielos, destellan aquellos rayos de luz, aquellos fulgores del genio que levantan el velo de los misterios, y nos hacen pasar de la simple fé á la ciencia de la fé."

"En la Suma Teológica, continúa el filósofo que esta nos citando, aparece retratado el plan del universo: Santo Tomás estudia a Dios abismado en las profundidades de su sér y de su unidad altísima, y en las misteriosas relaciones de la Trinidad increada. Después estudia la creación que sale en el tiempo de Dios, y en ella ve diversificadas y multiplicadas las perfecciones que en Dios se hallan reunidas; aparecen primero los ángeles, séres perfectísimos que reciben directamente los rayos de iluminación divina; en frente de ellos el universo material, y en medio el hombre, lazo de unión entre la materia y el espíritu. Después de la creación, estudia Santo Tomás el fin a que está destinado el hombre, y de él deduce la ley á que Dios le ha sometido, de lo cual nacen todos sus deberes, todas sus virtudes, la constitución de la familia y de la sociedad. Pero al lado de la obra de Dios, nace la obra del hombre por el pecado, que afea y altera la obra de Dios. Para restaurar ésta, Dios envía un reparador, y ésto conduce al Santo a tratar de los grandes misterios de la Encarnación y Redención. Dios con su redención mereció al hombre la gracia, lo cual dá motivo al Santo para entrar en los grandes misterios de la gracia divina y del libre albedrío: ésta gracia divina se comunica al hombre por medio de ciertos conductos ó canales llamados Sacramentos; por ésto el Santo Doctor, después de tratar de la gracia, empieza el estudio de los Sacramentos. Ultimamente, el gran drama de la humanidad y del universo tendrá su desenlace en el fallo último que Dios pronunciará sobre los predestinados y los réprobos; por ésto Santo Tomás corona su obra con el tratado de las postrimerías en que habla del juicio último, de la felicidad de los justos en el cielo y de los tormentos de los condenados en el infierno."

4.—He aquí una síntesis maravillosa, un plan vastísimo, desenvuelto y desarrollado por la portentosa inteligencia de Sto. Tomás de Aquino; él brilla ciertamente entre los demás teólo-

gos como el sol entre los demás astros: todos los teólogos posteriores a él han bebido su doctrina en la copiosa fuente de la Suma Teológica. Los bibliógrafos para darnos una idea de la asombrosa fecundidad del Angélico Doctor apuntan éstas sus producciones de entre las principales: "Summa Theologica;—Summa contra gentiles;—Comentarios sobre los cuatro libros de las Sentencias;—Cuestiones disputadas;—Cuestiones quodlibéticas;—Comentarios a los libros filosóficos de Aristóteles;—Comentarios sobre muchos libros del Antiguo y del Nuevo Testamento, sobre Job, el Cantar de los Cantares, Isaías, Jeremías, San Mateo y San Juan;—Catena aurea;—Los nombres divinos;—Opúsculos sobre los libros de Boecio;—Cuarenta y tres opúsculos sobre asuntos varios;—Oficio del Santísimo Sacramento."

Verdaderamente que Santo Tomás con su ciencia ha erigido un templo digno de la divina sabiduría.

II

5.—Con ser tan grande, tan vasta como profunda y sublime la ciencia de Santo Tomás, sin embargo me atrae más su lado sobrehumano, su excelsa santidad. Pues Tomás de Aquino con la ciencia pero sin la aureola del santo, no sería más que uno cualquiera de los muchos sabios que en el mundo han sido; sería un ornamento de la humanidad, sí, un gran monumento de la razón humana, que cada vez que fijáramos nuestros ojos en él nos intrigaría en nuestro interior esta tremenda interrogación: ¿qué habrá sido del alma de éste gran sabio? le habrá hecho eternamente feliz su ciencia? su inquieto corazón como el de cualquier mortal estará descansando ya en el seno de la divina Sabiduría? Gracias a la preclara santidad de Aquino tenemos pronta y satisfactoria respuesta a las interrogantes anteriores, respuesta que hace a su vez descansar nuestro corazón y fijar con dulce fruición nuestros ojos en ése incólume monumento de grandeza de la razón humana sostenida por la luz de la fé, Santo Tomás de Aquino en la gloria, brillando como firmamento en perpetuas eternidades: "qui... docti fuerint, fulgebunt quasi splendor firmamenti in perpetuas aeternitates."

6.—Pero qué es la santidad? en qué consiste? En apartarse del pecado y obrar el bien: "declina a malo el fac bonum", o como dice el Santo Doctor: "Sanctificatio est munditia a peccato,

et confirmatio in bono:" la santidad consiste en la pureza de todo pecado (a lo menos mortal) y en practicar el bien (las virtudes y las buenas obras). La santidad del cuerpo, dice San Gregorio Magno, es la pureza, ó castidad, y la santidad del alma es la caridad y la humildad. Es la santidad, según el Apóstol San Pablo, la renunciación de toda impiedad y á los deseos del mundo y en vivir en él con templanza, justicia y piedad: "Ut abnegantes impietatem et secularia desideria, sobrie, et juste, et pie vivamus in hoc saeculo."

7.—Y todos los hombres deben aspirar a ser santos? Sí, todos sin excepción, pues todos estan convidados por Dios al banquete de la eterna salvación y es voluntad de su Divina Majestad que todos los hombres se salven: "Vult Deus omnes homines salvos fieri:" "voluntas Dei sanctificatio vestra": es deseo de Dios que seáis santos, dice el Apóstol. Y están obligados a hacerse santos principalmente las cabezas de las sociedades, los jefes de los pueblos, los que se consideran de alguna manera como la flor de la comunidad por sus dotes, por su ciencia y por sus altos puestos: los Prelados, los Sacerdotes, los Príncipes, los gobernantes, los sabios, los potentados en riquezas y ascendiente sobre las masas, todos con mayor ahinco deben atender a su santificación para que con su buen ejemplo e influjo se santifiquen los demás, pues ellos son constituidos ministros y portavoces de Dios y de su Providencia: "secundum iudicem populi, sic et ministri ejus:" Dios es el soberano juez y gobernador de los pueblos, pues sus ministros deben parecer á El en la santidad.

8.—Tenemos por egregio modelo á Sto. Tomás de Aquino en la prosecución de la santidad, asi como él es el sol que nos alumbraba en los intrincados derroteros de la ciencia: él practicó todo lo que enseñó en orden á la consecución del fin del hombre, á semejanza de nuestro divino Salvador "qui caepit facere et docere", ésto es, que ejecutó antes por si mismo lo que despues enseñó. Consistiendo la santidad en la pureza y en la caridad sobre el solidísimo fundamento de la humildad, Sto. Tomás de Aquino poseyó éstas virtudes en grado excelso y heróico: en él admiramos la inmaculada blancura de la inocencia bautismal que, unida á su angélica sabiduría, mereció que la Iglesia le salu-

dára con el título de Doctor Angélico; su humildad hay que buscarla no en el despego de toda ambición humana en las mas elevadas dignidades con que la Sta. Iglesia agradeciera y enalteciera sus méritos, sino al pie del Crucifijo que le dice: "benedixisti de me, Thoma:" laudo divino que al par que es infalible reconocimiento de la ortodoxia de su ciencia, es augusto premio de su humildad; su amor, su seráfico amor, lo encontramos, lo sentimos, lo vivimos en el oficio del Ssmo. Sacramento compuesto por él por orden del Papa Urbano IV, cuyos melodiosos himnos resuenan sin cesar en los amplios recintos de las Catedrales y de todas las Iglesias del mundo con acento suavísimo y relancólico que revela al Señor la ardiente sed del corazón de amor infinito y la nostálgia del Paraiso. ¡Cuan hermosa, cuan atrayente, cuan arrebatadora es ésa figura de mi amado Santo Doctor: ése níveo cendal, ése manto negro y ése sol en su pecho son símbolos de las heróicas virtudes que le elevaron a lo sublime de la santidad: la pureza, la humildad, la caridad. Y a todos nos invita a que le sigamos y a todos nos dice: sed castos y limpios de corazón, sed humildes, amad á Dios con todo vuestro corazón, con toda vuestra alma, con todas vuestras fuerzas y con toda vuestra mente, ésto es, sobre todas las cosas, con amor no solo afectivo sino efectivo en buenas obras.

9.—Y a nosotros los filipinos en particular nos dice el Santo: conservad vuestro carácter nacional, el carácter que imprimió á este país aquella hidalga Matrona, España, que incorporó al reino de Cristo a tantas naciones, carácter que os distingue de entre todos los pueblos de este Oriente por la suavidad y mesura de vuestras costumbres. Conservaos en la Religión Católica, causa de tantos dones derramados por el cielo sobre éste pueblo; causa de vuestra civilización y cultura. Mirad que hay efectos que dependen de su causa no solo en cuanto al ser sino también en cuanto al conservarse: y vuestra cultura y civilización pertenecen a este género de efectos, y es la Religión católica su causa agente y conservadora; de suerte que separándoos de élla vendrá segura é inmediatamente vuestra ruina moral y perderéis la corona que actualmente y gracias á Dos ciñe la frente de vuestra nación. No son precisamente la heregía, el cisma y las sociedades secretas los enemigos principales de la Religión en el país: lo son la ignorancia religiosa, la corrupción

de las costumbres y el amargo olvido de Dios y de los destinos del hombre ultratumba motivado por el desmesurado anhelo de poseer los bienes de ésta efímera vida y de la humillante y vergonzosa ambición de altos puestos en la sociedad. Conocéis ahora las plantas venenosas que emponzoñan el ambiente que orea vuestro pueblo, pues aplicad con mano firme la segur á la raíz, cortadla, arrancadla sin contemplaciones, ni viles respetos; disipad la ignorancia religiosa siguiendo fiel y practicamente mis enseñanzas, reformad vuestras costumbres según la moral católica, la moral de vuestros antepasados, y amad y haced amar a Dios y a su Cristo mediante una vida sinceramente cristiana, ésto es, una vida santa. De ésta manera, Filipinas con el fundamento de su grandeza, la Religión Católica, será con toda verdad un país retratado por el sol en el inmenso espejo del océano. un país establecido en la región del sol de la eterna verdad.

10.—A vosotros, me dirijo especialmente, mis queridos hijos los Doctores, maestros y discípulos de ésta mi Universidad tres veces secular, que formáis legiones en la virtud y en todos los ramos del saber, dirijid vuestras falanjes a esas pobres masas del pueblo sentadas en las sombras de la ignorancia y de la muerte, instruidlas en la Religión y atraedlas a Cristo con vuestros ilustres ejemplos. Contribuid eficazmente a la sólida edificación de vuestra patria, en tal forma que sirva de antesala á aquella patria bienaventurada y eterna en donde esperáis confiadamente recibir el rico galardón de vuestra ciencia y virtud: "Qui... docti fuerint, fulgebunt quasi splendor firmamenti: et qui ad justitiam erudiunt multos, quasi stellae in perpetuas aeternitates: los que hubieren sido sabios brillarán como la luz del firmamento: y como estrellas por toda la eternidad aquellos que hubieren enseñado a muchos la justicia ó la virtud." Así sea.



LETRILLAS POPULARES

en el VI Centenario de la Canonización de Santo Tomás de Aquino

CORO

*¡Patrón de las Escuelas,
 Angélico Tomás!
 Haz brille en nuestras almas
 el Sol de la verdad.*

ESTROFAS

Deseas, siendo niño,
 saber qué cosa es Dios,
 para entregarle entero
 tu limpio corazón.

Vestiste de Domingo
 el níveo cendal,
 bebiendo de su estrella
 la ciencia y santidad.

En pro de tu inocencia
 al verte combatir,
 con Cíngulo del cielo
 te ciñe el serafín.

Tu ciencia milagrosa
 pensó premiar, Jesús
 y a Él solo en recompensa
 amante pides tú.

Al Dios de los Altares
 supiste enaltecer;
 tus himnos armoniosos
 repite el pueblo fiel.

Seis siglos nos recuerdan
 tu glorificación,
 y el último te canta
 con júbilo mayor.

Italia fué tu cuna,
 tu cuerpo en Francia está,
 tu espíritu en España,
 cual siempre vivirá.

FR. JUAN ORTEGA, O. P.



Arzobispado de Manila

DECRETO SEÑALANDO LOS LIMITES DE LAS PARROQUIAS SUR DE MANILA

En el Palacio Arzobispal de Manila, a siete de Noviembre de mil novecientos veintitrés, hallándose reunidos los Reverendos Curas Párrocos del Sur de la ciudad de Manila, P. Fr. Manuel García Cano, Párroco de Santa Ana, P. Fr. Isaac de Azpeitia, Párroco de Singalong, P. Fr. Lorenzo de Alegría, Párroco de Ermita, P. John Doyle, C. SS. R., Párroco de Malate, P. José Fernandez, C. M., Párroco de San Vicente de Paul, P. José Billet, Párroco de San Fernando de Dilao, Paco, y P. Prudencio Aguinardo, Párroco de Pandakan, después de reconocer la suma conveniencia de señalar nuevos límites a las parroquias del Sur de Manila, con el asentimiento de los mismos Párrocos, S. E. I. el Sr. Arzobispo de esta Archidiócesis ha tenido a bien decretar lo siguiente con efectividad desde el primero de Enero de mil novecientos veinticinco.

DE LA PARROQUIA DE SANTA ANA: Los límites de esta parroquia son los siguientes: Partiendo, al Norte, del estero de Pandakan que desemboca en el río Pasig, costeano dicho río hasta el punto número 17 del límite de la Ciudad; siguiendo en dirección Sud-oeste de dicho límite hasta la intersección con la calle Raymundo en proyecto; desde esta intersección siguiendo la dirección Nor-oeste de la mencionada calle Raymundo hasta encontrar con el estero de Tripa de Gallina, y siguiendo este estero hacia el Norte, hasta el estero del Pandakan que es el límite de partida.

DE LA PARROQUIA DE SINGALONG: Partiendo de la intersección de las calles Vermont y Wright, siguiendo en dirección al Noroeste de dicha calle Vermont hasta el estero de Tripa de Gallina, de aquí siguiendo en dirección al Este de dicho estero hasta la intersección con la calle Raymundo en proyecto; siguiendo esta calle en dirección al Sudeste hasta la intersección con el límite de la Ciudad; de aquí siguiendo dicho límite en dirección al Sudoeste hasta la intersección con el estero de Maytubig; de aquí siguiendo este Estero hasta encontrar con la calle Wright y de aquí siguiendo en dirección Noroeste de dicha calle hasta el punto de partida que es la intersección de las calles Wright y Vermont.

DE LA PARROQUIA DE MALATE: Partiendo de la intersección de la calle Herran con la Bahía de Manila, siguiendo en dirección Este de dicha calle hasta la intersección con la Avenida Taft; de aquí siguiendo en dirección Sur de dicha Avenida Taft hasta la intersección con la calle Wrigt de aquí siguiendo esta calle en dirección Sur hasta encontrar con el estero de Maytubig; siguiendo este estero hasta encontrar con el límite de la Ciudad; de aquí siguiendo dicho límite en dirección Oeste hasta la Bahía de Manila; y de aquí siguiendo la costa de la Bahía de Manila hasta encontrar el punto de partida que es la intersección de la calle Herran con la Bahía de Manila.

DE LA PARROQUIA DE LA ERMITA: Partiendo de la intersección del Paseo Katigbak con la Bahía de Manila, siguiendo la dirección Noreste de la calle P. Burgos hasta la intersección de la Avenida Taft, de aquí siguiendo la dirección Sur de esta Avenida Taft hasta la intersección con la calle Herran; de aquí siguiendo la dirección Oeste de la calle Herran, hasta la intersección con la Bahía de Manila, y de aquí siguiendo la costa de la Bahía de Manila en dirección Norte incluyendo la nueva Luneta hasta la intersección con el Paseo Katigbak que es el punto de partida.

DE LA PARROQUIA DE INTRAMUROS: Partiendo de la bifurcación del río Pasig con la Bahía de Manila; de aquí siguiendo dicho río en dirección Este hasta el lado más al Este del Puente Antiguo de España, frente del comienzo de la calle P. Burgos, de aquí siguiendo la calle P. Burgos en dirección Sur hasta la intersección del Paseo Katigbak con la Bahía de Manila, y de aquí siguiendo la costa de la Bahía de Manila en dirección Norte hasta encontrar con la bifurcación de río Pasig con la mencionada Bahía de Manila que es el punto de origen.

DE LA PARROQUIA DE SAN VICENTE DE PAUL: Partiendo del centro del río Pasig en el lado más al Este del antiguo Puente de España frente al comienzo de la calle P. Burgos, de aquí siguiendo la dirección del río Pasig hacia el Este hasta el Noroeste del Hospicio de San José, de aquí al estero de Paco, y siguiendo dicho estero en dirección Sur hasta la calle Oregón; de aquí siguiendo la dirección Oeste de dicha calle hasta la calle Marques de Comillas; de aquí siguiendo la dirección Norte de dicha calle hasta la curva Norte de la calle del Cementerio de Paco, bajando hacia el Sur de la calle San Marcelino hasta encontrar con la continuación de la calle Oregón; de aquí siguiendo esta en dirección Oeste hasta la intersección con la Avenida Taft; siguiendo esta Avenida Taft en dirección Norte incluyendo la calle P. Burgos también en dirección Norte hasta encontrar el

punto de origen que es el centro del río Pasig que se halla al lado más al Este del antiguo Puente de España.

DE LA PARROQUIA DE PACO: Partiendo de la intersección de la calle Oregón con la Avenida Taft; de aquí siguiendo dicha calle en dirección Este hasta la calle San Marcelino, de aquí siguiendo esta calle en dirección Norte hasta la curva Norte de la calle del Cementerio de Paco, bajando hacia el Sur de la calle Marqués de Comillas hasta la intersección de la calle Oregón de aquí siguiendo esta calle en dirección Este hasta el Estero de Paco de aquí siguiendo la dirección Norte de dicho estero hasta el comienzo del estero de Concordia; de aquí siguiendo este estero de Concordia en dirección Este hasta el estero de Pandakan; de aquí siguiendo este estero en dirección Sur hasta el estero de Tripa de Gallina; de aquí siguiendo este estero en dirección Suroeste hasta la terminación Sur del estero de Paco, de aquí siguiendo este estero en dirección Norte hasta la intersección con la calle Vermont, de aquí siguiendo esta calle en dirección Sudoeste hasta la intersección con la Avenida Taft y de aquí siguiendo esta Avenida Taft en dirección Norte hasta la intersección con la calle Oregón que es el punto de origen.

DE LA PARROQUIA DE PANDAKAN: Partiendo de la intersección del estero de Concordia con el río Pasig, siguiendo dicho río Pasig en dirección hacia el Este, hasta la intersección con el estero de Pandakan; de aquí siguiendo en dirección hacia el Oeste del estero de Pandakan, hasta la bifurcación con el estero de Concordia y de este estero hasta la intersección con el río Pasig que es el punto de partida.

Dado en Manila a tres de Diciembre de mil novecientos veinticuatro.

† M. J. O'DOHERTY
Arzobispo de Manila.

PEREGRINACION A ROMA

Comité filipino.

Se hace saber a todos los peregrinos que es necesario inscribirse antes del 31 de Enero próximo.

Para más informaciones diríjense a la Secretaría del Arzobispado.



Comentario Canónico

LIB. III. DE REBUS.

11.—CAN. 738.—§. 1. “*El Ministro ordinario del bautismo solemne es el sacerdote; mas el conferirlo se reserva al párroco o a otro sacerdote que tenga licencia del mismo párroco o del Ordinario del lugar, la cual en caso de necesidad legítimamente se presume*”.

—§. 2. “*También el peregrino sea bautizado solemnemente por el párroco propio en su parroquia, si esto puede hacerse fácilmente y sin tardanza; de lo contrario, cualquier párroco en su territorio puede solemnemente bautizar al peregrino.*”

I.—PRENOCIONES.—Para entender bien este canon, se han de tener en cuenta las siguientes nociones: a) que si se trata *sólamente* de la *validez* del bautismo, el Ministro para el caso es cualquier hombre o mujer, que sea viador, tenga uso de razón, sea distinto del bautizando, aplique debidamente la forma a la debida materia y tenga intención de hacer lo que hace la Iglesia: y esto es de fé, como consta por el cap. *Firmiter* del Conc. IV de Letrán: lo mismo dice el decreto de Eugenio IV *pro Armenis* (Denz., 430—696) pero si se trata no sólo de la *validez*, sino también de la *licitud* en la administración del bautismo, es decir, de administrarle sin cometer pecado alguno, se ha de tener en cuenta: 1.º que el bautismo puede ser *solemne* o *privado* (no. 10, V), y de aquí el doble Ministro: de *solemnidad* y de *necesidad*; 2.º que en orden al mismo bautismo, el Ministro de *solemnidad* puede ser *ordinario* y *extraordinario*; y 3.º que en orden al bautizando, el Ministro puede ser *propio* o *delegado*, según que confiera el bautismo *iure proprio vel iure delegato*.

En este canon y en los tres siguientes sólo se habla del bautismo solemne. Supuestas estas nociones, decimos:

II.—EL MINISTRO ORDINARIO—por derecho divino—DEL BAUTISMO SOLEMNE ES EL SACERDOTE; por derecho eclesiástico, ES EL OBISPO EN SU DIOCESIS Y EL PÁRROCO EN SU PARROQUIA.—La primera parte de esta proposición consta por el decreto de Eug. IV, en el cual se dice: “*Minister huius sacramenti (baptismi) est sacerdos, cui ex officio competit baptizare*” (Denz. (696); y Santo Tomás escribe: *Et ideo sicut ad sacerdotem pertinet consecrare Eucharistiam (ad quod principaliter sacerdotium ordinatur), ita ad proprium officium sacerdotis pertinet baptizare; eiusdem enim videtur esse*

operari totum, et partem in toto disponere". Part. 3, q. 67, a. 2. Cf. Cat. Rom., part. II, cap. 2, n. 23. Las palabras, por consiguiente, del can.: "el Ministro ordinario del bautismo solemne es el sacerdote" se han de entender en el sentido expuesto en esta primera parte de la proposición, es decir, que *por derecho divino* el Ministro ordinario del bautismo solemne es el sacerdote.

La segunda parte de la proposición viene a explicar la otra parte del canon, a saber: "mas el conferirlo se reserva al párroco o a otro sacerdote que tenga licencia del mismo párroco o del Ordinario del lugar"; lo que quiere decir, que el Obispo en su diócesis y el párroco en su parroquia son, *por derecho eclesiástico* los Ministros ordinarios y legítimos del bautismo solemne. Esto consta por el Rit. part. V. Tit. II, cap. 1, n. 12; y esta es la razón de que el can. 462, entre las funciones reservadas al Párroco, ponga el administrar solemnemente el bautismo en su parroquia: "baptismum conferre solemniter" (can. 462, n. 1.). El fundamento de esta doctrina es que por el bautismo, el bautizado queda agregado no sólo a la Iglesia universal, sino también a tal *iglesia particular* o parroquial y el hacer esto pertenece al que preside esa iglesia, es decir, al párroco y al Obispo. El párroco para el caso es el del *domicilio* y en su defecto el del *cuasi-domicilio* del padre o de la madre del bautizando, al tenor de los can. 93, § 1, 94, § 1.

Para que un simple sacerdote pueda lícitamente bautizar *con solemnidad* tiene que ser *delegado*, o lo que es lo mismo, adquirir licencia para ello del párroco o del Obispo; en caso de necesidad se presume esta licencia, v. g., "en caso de que hubiere que esperar más de tres días al párroco, puesto que el can. 770 dice: "infantes quam primum baptizentur." Blat., Comm. Iur. Can., lib. III. De Rebus. part prim., pag. 26. Cf. Conc. Manil., n. 565; Lig., Lib. VI, n. 113.

III.—LOS PEREGRINOS HAN DE SER TAMBIEN SOLEMNEMENTE BAUTIZADOS POR EL PARROCO EN SU PARROQUIA, SI A) ESTO PUEDE HACERSE FACILMENTE, B) Y SIN TARDANZA. Peregrinos son los que se encuentran fuera del domicilio o cuasi-domicilio, que aún retienen (can. 91): el párroco propio de estos es el de la parroquia en que tienen el domicilio o cuasi-domicilio; a esta parroquia, pues, deben llevar los niños a bautizar, aunque hayan nacido en lugares pertenecientes a otras, con tal que se verifiquen estas dos condiciones: 1.a *que esto sea fácil*, así, v. gr., si una señora perteneciente a la parroquia de Binondo diese a luz en Quiapo, en Sta. Cruz o en Intramuros, habría obligación de bautizar la criatura en la parroquia de Binondo, por ser sumamente fácil el llevarla allí; mas si hubiese que hacer una caminata de cuatro o cinco horas, no creemos que pueda ya decirse que esto sea fácil, y por consiguiente, en este caso no habría obligación de acudir a

la propia parroquia, a no ser que haya igual dificultad en ir a la más próxima, que no sea la propia; 2.^a que se pueda hacer *sin tardanza* y por consiguiente, si por acudir a la parroquia propia, no puede cumplirse el canon 770, que dice: “*infans quamprimum baptizetur*” (n. 11, II), no hay obligación de ir a ella y la criatura debe bautizarse en la parroquia a la que pertenece el lugar del nacimiento; en consecuencia, que para que subsista la obligación de bautizarse en la parroquia propia, hablando de los peregrinos, es necesario a la vez que esto sea fácil y que pueda hacerse *sin tardanza*; de lo contrario, cualquier párroco en su propio territorio puede bautizar solemnemente al peregrino.

12. CAN. 739.—“*En territorio ajeno, a nadie le es lícito, sin la debida licencia, conferir el bautismo solemne, ni aún a los habitantes de su territorio.*”

Este canon se entiende fácilmente, supuesta la explicación del anterior. A NADIE LE ES LICITO, por consiguiente, sea Cardenal, Obispo o Párroco, en territorio ajeno, v. g., al Obispo en diócesis ajena, al párroco fuera de su parroquia, bautizar solemnemente, aún a los que, por razón del domicilio o cuasi-domicilio, sean súbditos suyos, sin la debida autorización, que puede darla, como antes se ha dicho, el Obispo en su diócesis y el párroco en su parroquia.

13. CAN. 740.—“*Donde todavía no están instituidas las parroquias o cuasi-parroquias han de tenerse en cuenta las leyes peculiares y las costumbres recibidas para determinar a que sacerdote, además del Ordinario, corresponda el derecho de bautizar en todo el territorio o en parte de él.*”

Donde todavía no se han establecido las parroquias o cuasi-parroquias, al tenor del can. 216, §§. 1, 2, 3, se ha de estar a lo que el Ordinario ordene o a las costumbres recibidas, aunque no sean muy antiguas, para saber a quien corresponda el bautizar solemnemente, además del Ordinario, que, por el can. 738 y por este de que tratamos, tiene derecho a ello.

14. CAN. 741. “*El Ministro extraordinario del bautismo solemne es el Diácono; el cual, sin embargo, no usará de su potestad sin la licencia del Ordinario del lugar o del párroco, quienes han de concederla con justa causa, la cual (licencia) donde la necesidad urja, legítimamente se presume*”.

I.—EL MINISTRO EXTRAORDINARIO DEL BAUTISMO SOLEMNE ES EL DIACONO.—“*Ministro extraordinario*”, es decir, en algunos casos, por excepción de la regla, no siempre y en todas las circunstancias.

Todos los autores convienen en que el diácono lícitamente puede conferir el bautismo solemne, si para ello tiene la licencia del Ordinario del lugar ó del párroco; pero hay diversidad de opiniones en cuanto a si el diácono *ex vi ordinationis*, o lo que es lo mismo, por *derecho divino*, tiene o no facultad para bautizar solemnemente; cuestión que trae consigo aquella otra, a saber: si el diácono que bautiza solemnemente sin licencia del párroco o del obispo incurre en irregularidad: natural y lógicamente los que afirman que en la ordenación el diácono recibe la potestad de bautizar solemnemente, sostienen la negativa; y, por el contrario, los que defienden que no la recibe *ex vi ordinationis*, sinó que sólo recibe la potencia o facultad para ser delegado, dicen—y muy lógicamente—que incurre en la irregularidad.

Santo Tomás de Aquino (3 p. q. 67, a. 1.) enseña que no pertenece al oficio propio del diácono el bautizar: “Dicuntur autem diaconi, quasi ministri; quia videlicet ad diaconos non pertinet aliquod sacramentum principaliter et quasi ex proprio officio praeberere, sed adhibere ministerium aliis maioribus in sacramentorum exhibitione. Et sic ad diaconum non pertinet, quasi ex proprio officio, tradere sacramentum baptismi, sed in collatione huius sacramenti et aliorum assistere, et ministrare maioribus”. En este sentido hablan todos los tomistas, comentadores, del Santo.

San Alfonso de Liguorio, en el Lib. VI, n. 116, dub. 2, dice: “Quoad diaconos vero, negant aliqui ipsos irregularitatem contrahere, quia in citato textu dicitur, quod sit irregularis non ordinatus. Diaconus autem est iam ordinatus ad baptizandum, cum in pontificali dicatur: “Oportet diaconum ministrare ad altare. baptizare et praedicare. Sed PROBABILIVS dicendum quod incurrit (sive in necessitate, sive extra eam solemniter baptizet), iuxta sententiam COMMUNISSIMAM, quam tenent Lay., Cont., Tour., Natal Alex., Habert, Renzi cum Con., Viva, Bonc., cum Nav., Avila et Sayr. Ratio, quia diaconus, licet ordinetur ad baptizandum, ad id tamen non ordinatur nisi ex commissione episcopi vel sacerdotis, qui sunt soli ministri ordinarii baptismi.”

No hay duda ninguna que esta es la sentencia más común entre los doctores. El mismo Gasparri—que sigue la opinión contraria—lo confiesa con estas palabras: “Iam vero si diaconus solemniter baptizat cum legitima licentia, certe non contrahit irregularitatem, nec ullatenus peccat: secus, praeter peccatum mortale quod committit iuxta omnes, contrahit in sententia COMMUNI irregularitatem; quod setentia MINUS COMMUNIS sed verissima negat” (De Sac. Ordinatio., tom. 1, p. 216, n. 339). Así es que nos ha llamado poderosamente la atención el que el P. Cappello, S. I. (De Sacrament., tom. 1.º pag. 106, n. 145, 4.º) diga que la opinión de los que afirman que el diácono contrae la

irregularidad es sólo “*veterum quorundam auctorum*”, siendo así que es la de la mayoría; así como también llama la atención que el anotador de la Teolog. Mor. de Marc., P. Gestermann, en la edición de 1920, n. 1945, 1.º, c.) ponga a San Ligorio entre los de opinión contraria.

Ya antes del nuevo Código Canónico había autores de renombre que defendían el que el diácono en la ordenación recibía la potestad de bautizar solemnemente y, por consiguiente, que no incurría en la irregularidad, si bautizaba sin la debida licencia. Entre estos estan Gaparri y D. Annibale. Este último escribe: “*Nihilominus sententia communis putat heic diaconum fieri irregularem, quippe qui ordinatur ad baptizandum, sed ex commissione Episcopi vel sacerdotis. Ita porro: verum commissio iurisdictionem dumtaxat confert, neque conferre aliud potest; numquid presbyteri non ordinantur ad absolvendum ex approbatione et commissione Ordinarii? Igitur cit. tit. intelligendum est de clericis solemniter baptizantibus, ut notat Glossa, l. c., v. Si qui baptizaverit, et quidem de clericis infra diaconatum*”. (1, § 411, not. 23).

El can. que vamos comentando realmente parece que da a entender que el diácono recibe la potestad de bautizar solemnemente en la ordenación, al decir: “El diácono es el Ministro extraordinario del bautismo solemne; el cual, sin embargo, NO USE DE SU POTESTAD (luego ya la tiene) sin la licencia del Ordinario del lugar o del párroco”. “*Extraordinarius baptismi sollemnis minister est diaconus, qui tamen sua potestate ne utatur sine loci Ordinarii vel parochi licentia*”. En este sentido el diácono vendría a ser respecto del bautismo solemne lo que el sacerdote respecto de la absolución; es decir; que en ambos casos, por la ordenación se recibiría la potestad, y, por consiguiente, que esta sería de derecho divino; pero para ejercitarla lícitamente se requiere la concesión de la jurisdicción debida, que en el caso del diácono la concede o el Ordinario del lugar o el Párroco en su parroquia. Siguiendo esta doctrina, se ha de decir que el diácono que administra solemnemente el bautismo sin necesidad y sin la debida licencia no incurre en irregularidad. Cf. can. 985, 7.º y 1147, §. 4.

II. EL ORDINARIO LOCAL Y EL PARROCO HAN DE CONCEDER AL DIACONO, CON JUSTA CAUSA, LA LICENCIA PARA BAUTIZAR SOLEMNEMENTE.—De estas palabras del canon se desprende que ni el Ordinario, ni el párroco pueden conceder esta licencia, si no tienen causa para hacerlo: causas justas son, v. g. si el párroco estuviese gravemente enfermo o excomulgado o hubiese gran multitud de bautizandos o el párroco estuviese ocupado en oír confesiones o en la predicación (San Alfonso Ligorio, Lib. VI, n. 116).

III. EN CASO DE URGENTE NECESIDAD, LA LICENCIA QUE NECESITA EL DIACONÓ PARA BAUTIZAR SOLEMNEMENTE, LEGITIMAMENTE SE PRESUPONE.—La razón de esto es, porque como muy bien dice Sto. Tomás, el bautismo es sacramento de necesidad: “quia baptismus est sacramentum necessitatis, permittitur diaconis, necessitate urgente, in absentia maiorum baptizare”. (3 P., q. 67, a. 3). Caso de necesidad sería, v. gr., si el párroco estuviese ausente de su parroquia y fuese necesario esperar más de tres días para bautizar a alguna criatura recién nacida, puesto que el can. 770 dice: “Infantes quamprimum baptizentur”, como ya hemos dicho al comentar el can. 738 (n. 11, II).

FR. JUAN SÁNCHEZ, O. P.



Disertación Canónica

¿Tienen aplicación a Filipinas los Títulos XXVIII^o XXXII del Libro IV del Código Canónico?

Los lectores de nuestro BOLETIN facilmente echarán de ver al leer el Título que antecede su relación con el artículo que apareció en el No. de Noviembre pasado pag. 785 escrito por el Padre Illa que hace poco era Profesor de cánones en Santo Tomás y Fiscal del Arzobispado. La diferencia está en que hemos querido comprender en esta cuestión no sólo el Título XXIX que trata *del modo de proceder en la traslación de los Párrocos* sino también otros que se fundan en las mismas razones que éste en su aplicación a Filipinas; estos son el Título XXVIII *del modo de proceder en la remoción de los Párrocos amovibles*, el XXX *del modo de proceder contra los clérigos no residen es*, el XXXI *contra los concubenarios* y el XXXII *contra el Párroco negligente en el cumplimiento de los deberes parroquiales*. En todos estos Títulos se habla de Párrocos amovibles y por lo tanto la misma razón hay para dudar si tiene aplicación a Filipinas respecto de la traslación como de los otros modos de proceder.

La especialidad de estos procesos consiste en que son sumarios en el sentido moderno de la palabra (el *sumario* antiguo es actualmente *ordinario*), es decir, de una manera extrajudicial o administrativa; las causas están determinadas; las actas, suscritas por el Notario y los demás que intervienen, deben guardarse en el archivo; se requiere una o más veces el consejo de los Examinadores Diocesanos y Párrocos Consultores; finalmente sólo se da recurso a la Santa Sede contra el decreto definitivo.

El P. Illa da varias razones para probar que para trasladar a los Párrocos en Filipinas no es necesario seguir ningún proceso canónico; las tres primeras se fundan en que el Título XXIX trata de los amovibles *ad normam iuris* mientras que los de Filipinas son *ad nutum*; supuesto este principio que es el que desenvuelve en la primera razón, las otras dos razones no tienen en sí fuerza alguna especial: la segunda dice que si pueden removerlos, con más razón pueden trasladarlos. En primer lugar la misma duda existe acerca de la remoción que acerca de la traslación y por esto hemos abarcado los varios Títulos indicados, y por otra parte en el n. VIII de las facultades decenales citado por el P. Illa en la nota la pag. 735 se usan las palabras *transferendi aut removendi* por lo tanto la segunda razón no

tiene valor especial, es decir nada se sigue de la facultad de remover en favor de la de trasladar puesto que en sí mismas tienen el mismo valor. De la tercera razón hay que decir lo mismo, puesto que se reduce a decir: si tiene facultad para remover también la tiene para trasladar, porque aquella supone esta. La cuarta razón se diferencia de las otras algo, pero sólo en la forma: si son Párrocos *ad nutum* no son Párrocos estrictamente hablando y por lo tanto no existe entre el Párroco y la parroquia aquella unión que requiriera un proceso para ser rota; la dificultad está precisamente en lo que supone, a saber, que los Párrocos de Filipinas no son amovibles *ad normam iuris* sino que se pueden quitar o trasladar a voluntad del Ordinario. La última razón se funda en que la Iglesia tiende a facilitar a los Sres. Obispos el traslado y la remoción de los Párrocos lo cual no se verificaría si en Filipinas, donde no se ha requerido proceso alguno, se impusiera el proceso indicado en el Título XXIX. Más adelante examinaremos la fuerza de esta razón.

Con el respeto debido al ilustre escritor y sin querer reprochar en nada la práctica de Filipinas, que parece ser diversa, vamos a sostener la opinión contraria, a saber, que todo lo que se dice en dichos Títulos sobre los Párrocos amovibles tiene fuerza de ley en Filipinas.

En el Concilio Tridentino fué donde se estableció de una manera clara la ley de la inamovilidad de los Párrocos en la Ses. XXIV, cap. 1v. De esta ley habla el Decreto *Maxima cura* en su prólogo cuando dice: "*ut hi rectores quae parociae utilia aut necessaria esse iudicarent alacriore possent animo suscipere soluti metu ne ab Ordinario amoverentur pro lubitu, PRAES-CRIPTUM GENERATIM FUERIT, ut stabiles in suo officio permanerent...*"

En Francia, por un abuso de las autoridades civiles, comenzó, después del Concordato de 1801, la distinción entre inamovibles y amovibles *ad nutum*, situación sobre la cual la Santa Sede no quiso actuar; es más, declaró que no se hiciera cambio alguno hasta que ella dispusiera otra cosa. Estos Párrocos en Francia se llamaron *desservants*. En el Concilio II de Baltimore se dividieron las diócesis en parroquias declarándolas amovibles *ad nutum*, y en el III se declararon inamovibles a las principales parroquias en la proporción del 10 por 100, dejando a las demás amovibles *ad nutum*. Algo parecido pasaba en Bélgica e Inglaterra.

Por esta simple exposición se ve que la ley general era la inamovilidad de los Párrocos y solamente por razones especiales se permitía que pudieran los Obispos removerlos a su arbitrio; y tanto es así que, según afirma Zitelli (*Apparatus*, pag. 171, ed. 1895), apenas conocía la Sagrada Congregación del Con-

cilio que se daban las parroquias de una manera temporal mandaba que se pusieran Párrocos propios y perpetuos, es decir, inamovibles.

Todos estos Párrocos amovibles podían ser removidos y trasladados por cualquier causa que los Ordinarios creyesen justa y sin proceso alguno: eran propiamente amovibles *ad nutum*.

La inamovibilidad de los Párrocos sufrió un gran cambio cuando el 20 de Agosto de 1910 la S. Congregación Consistorial promulgó el Decreto *Maxima cura* sobre la remoción económica de los Párrocos *quia stabilitas haec in salutem est inducta fidelium, idcirco sapienti consilio cautum est, ut eadem non sic urgeatur, ut in perniciem potius ipsorum cedat*. Esta razón dada por la misma Congregación nos muestra que sólo se dió para los Párrocos inamovibles lo cual está expreso en el can. 30 del Decreto, aunque incluía a los llamados *desservants*, y la razón de esto se da en la declaración citada por el P. Illa de 28 de Junio de 1915, a saber, que estos *desservants* eran por la ley de la Iglesia verdaderos Párrocos y sólo la intromisión del Gobierno los había hecho amovibles. Pero en cualquier otro lugar donde hubiera legítimos Párrocos amovibles por no estar incluidos continuaban siendo amovibles *ad nutum* sin necesidad de proceso alguno.

Ahora bien, cuando la Santa Sede concedió por indulto especial que los Párrocos en América del Sur y Filipinas fueran amovibles *ad nutum* no hizo más que equipararlos a todos los demás Párrocos amovibles para los cuales el Código ha dado una ley nueva acerca de la amovibilidad, por lo tanto, todos los que antes eran amovibles *ad nutum* se han convertido en amovibles *ad normam iuris*, excepto los Párrocos religiosos de los cuales se dice en el can 454, § 5 que pueden ser quitados *ad nutum tam loci Ordinarii quam Superioris*, y los Vicarios actuales que pueden ser removidos *ad nutum Episcopi vel Vicarii Capitularis* (Can. 477, § 1).

El que los Párrocos de América del Sur y Filipinas hayan sido declarados amovibles por *indulto apostólico* no se opone a que éstos conserven la naturaleza de todos los demás Párrocos amovibles. Aunque en el Indulto se les llame amovibles *ad nutum* esto es únicamente porque tal era el nombre con que eran conocidos, no que se distinguieran en algo de los demás amovibles; la distinción sólo consiste en cuanto al modo de adquirir tal naturaleza las parroquias de Filipinas y América del Sur. Esto se desprende del can. 454, § 3 cuando habla de convertir por *indulto apostólico* las parroquias inamovibles en amovibles los cuales no se distinguirían de las que el Obispo por razones especiales erigiera de nuevo, *audito capitulo*, como amovibles.

Pongamos un ejemplo: si antes del Código algún Prelado hubiera obtenido indulto de la Santa Sede para conceder el decreto de patronato a algún fundador de beneficio *en las condi-*

ciones que le parecieran convenientes para fundar después del Código algún patronato debería seguir las normas dadas por el Código para lo futuro y no las que regían cuando él obtuvo el indulto.

El afirmar que los Párrocos en Filipinas son amovibles *ad nutum* es quitarles la estabilidad requerida por el can. 454, § 1, es declararlos no Párrocos sino Ecónomos que rigen la parroquia vacante, es decir que todas las parroquias de Filipinas están vacantes lo cual es contra todo el espíritu y práctica de la Iglesia. He aquí pues el orden de los beneficiados por su estabilidad:

- 1.o Beneficiados inamovibles;
- 2.o Párrocos inamovibles;
- 3.o Párrocos amovibles;
- 4.o Vicarios actuales y
- 5.o Beneficiados amovibles.

A los que están incluidos en el n. 1.o sólo se les puede remover aplicándoles un proceso judicial o los Títulos XXX y XXXI. A los del n. 2.o se les puede aplicar los Títulos XXVII, XXX, XXXI y XXXII. A los del n. 3.o se les puede remover por los Títulos XXVIII-XXXII y para remover a los incluidos en los nn. 4.o y 5.o basta una causa justa sin proceso de ningún género.

Hemos afirmado que el considerar vacantes a las parroquias de Filipinas es contra el espíritu y práctica de la Iglesia. Por de pronto el can. 458 dice: "Cuide el Ordinario del lugar de proveer las parroquias siguiendo lo mandado en el can. 155 (*nunquam differatur ultra sex menses utiles ab habita notitia vacationis*) a no ser que circunstancia especiales de las personas o lugares, a juicio del Ordinario, aconsejen el diferir la colación "del título parroquial". San Pio V. se reserva, como pena, el conferir las parroquias que no hubieran sido conferidas dentro de los seis meses *para evitar el grande peligro de las almas* (Cons. *In conferendis*, 18 de Marzo de 1567, § 4; in *Codicis Iuris Canonici Fontes*, n. 119); y no se diga que el peligro se evita poniendo un Ecónomo pues en el § 1 de la misma Constitución, siguiendo al Concilio Tridentino (Ses. XXIV, c. 18), ya manda que cuando una parroquia quede vacante se ponga un Vicario o Ecónomo, por lo tanto lo que considera como peligroso para la salud de las almas es el que no tengan párroco propio. La S. Congregación de Propaganda Fide en la Instrucción de 25 de Junio de 1791 a los Arzobispos de Irlanda, y nótese esta circunstancia de que se trataba de un lugar de misiones y por lo tanto no se podría seguir estrictamente el derecho común, les decía: *Quapropter saluberrimis hisce monitis insistentes, haec saltem sanctissime iubete, ne parociae plus semestri spatio viduae relinquuntur* (Collectanea, vol. I, n. 605).

De lo expuesto aparece clara la respuesta a las razones en que el P. Illa funda su opinión.

Las tres primeras, y aún la cuarta, se fundan en que los Párrocos de Filipinas son amovibles *ad nutum* por indulto apostólico. Ya hemos visto que los Párrocos de este país no se diferencian de los amovibles en las otras partes de la Iglesia, de donde se sigue que todo lo que diga el Código de los amovibles se debe aplicar a los de Filipinas.

La cuarta razón tiene el mismo fundamento de que son amovibles *ad nutum*, en cuyo caso se les podría aplicar la frase de la Congregación de *videntur proprii earum pastores dici non posse*. Además de lo que queda dicho para probar que los de Filipinas son amovibles *ad normam iuris* téngase en cuenta que en dicha resolución se trata de los inamovibles en el sentido del Decreto *Maxima cura*, al cual ha substituido el Título XXVII del Libro IV del Código, y por lo tanto explica la palabra *proprii* en ese sentido.

Si se quiere insistir en dicha frase tendríamos que decir que tampoco a los amovibles de los Estados Unidos se les podría aplicar las leyes del Código cuando habla de los amovibles, pues se podría decir que no siendo propiamente párrocos, como dijo la Congregación hablando de ellos, no tiene que ver nada con ellos el Código cuando habla de los párrocos, y entonces excluidas las dos Américas y Filipinas y además Francia, a quien se aplicaba el Decreto *Maxima cura*, no tendría apenas aplicación la legislación canónica respecto de los amovibles. Por lo tanto o *nihil probat aut nimis probat*. En último caso podría sostenerse esa frase aplicada a los Vicarios actuales que son los ciertamente amovibles *ad nutum* y que no son propiamente párrocos pues están en lugar de otros que son los párrocos habituales.

La última razón, que ya en sí no es más que de conveniencia y por lo tanto tiene muy poca fuerza, pierde su valor si se tiene en cuenta que la Iglesia, mirando sólo al bien de las almas ha mudado respecto de los Párrocos todo aquello que pudiera poner obstáculo no sólo por parte de la *inamovibilidad* sino también por parte de la *arbitrariedad* de los Ordinarios.

Por parte de la *inamovibilidad* ha dado a los Obispos mayores facultades al poner en el Título XXVII la palabra *auditis* donde el Decreto *Maxima cura* ponía *consensus* a pesar de que dicho Decreto fué redactado hace pocos años y por los mismos Consultores de la Codificación.

Para evitar la arbitrariedad en los Ordinarios el Código ha hecho *leyes nuevas* señalando las causa por las cuales pueden ser removidos y el proceso que se debe seguir para removerlos o trasladarlos. Esto puede verlo el que tome en mano cualquier manual de Derecho Canónico anterior al Código o también exami-

nando las ediciones anotadas del Código, el cual en los cánones que tratan del modo de proceder en la remoción y traslación de los Párrocos amovibles no tienen nota alguna y lo mismo hay que decir de los can. 2173, 2180 y 2184 que son los que en los Títulos siguientes tratan de los mismos en cuanto a la privación de la parroquia. No se puede pues afirmar de una manera general que la tendencia de la Iglesia sea el dar más facilidad a los Ordinarios para disponer a su talante del personal parroquial. Respecto de los inamovibles ha dado más libertad, respecto de los amovibles la ha coartado, de tal modo que hay poca diferencia entre los unos y los otros: las causas son las mismas, la diferencia está en que para la remoción de los primeros se requieren dos consultas de los Examinadores Diocesanos o de los Párrocos Consultores y para los segundos sólo una. Siendo el voto de estos sólo consultivo tiene suficiente libertad pues no está obligado a seguir su parecer y si la causa por la que los remueve es verdaderamente justa tampoco obsta el recurso en suspensivo que pueden oponer ante la Santa Sede, pues les queda el remedio entre tanto de poner un Ecónomo.

En resumen: es aplicable a Filipinas lo ordenado en los Títulos XXVIII-XXXII en lo que se refiere a la amoción y traslación de los Párrocos. Los Párrocos de Filipinas son verdaderos Pastores de sus parroquias con estabilidad y no meros Ecónomos. El Indulto Pontificio los equipara a los demás Párrocos amovibles, no hace de ellos una tercera clase. Los que antes eran Párrocos amovibles *ad nutum* ahora lo son *ad normam iuris*. Esta clase que antes del Código era excepcional en la Iglesia ahora es legítima por ley general con algunas cortapisas. El bien de las almas exige que haya estabilidad pero no tanta que sea contra ese mismo fin: *salus populi suprema lex esto*,

FR. A. S., O. P.



Revistas y Publicaciones

QUE VISITAN AL *BOLETIN ECLESIASTICO*, Y A
QUIENES ESTAMOS AGRADECIDOS.

The Rock (Hongkong)—*El Ssimo. Rosario* (Vergara, España)—*Estudio* (Manila)—*Boletín Católico* (Cebú)—*Boletín de la Iglesia de San Ignacio* (Manila)—*Boletín de los Alumnos* (Roma)—*Cultura Social* (Manila)—*Rosas y Espinas* (Valencia, España)—*Revista Eclesiástica* (Puebla, República Mejicana)—*Revista Católica* (El Paso, Texas, Estados Unidos)—*Misiones Dominicanas* (Avila, España)—*El Mensajero*, (Vigan)—*Hojas Católicas* (Zamboanga)—*Unitas* (Manila)—*Hojas de Catecismo* (Manila)—*Catholic Bulletin* (St. Paul, Minnesota)—*Philippine Republic* (Washington)—*La Revolución* (Cebú).

* * *

SENT ON REQUEST:

Catalogs of Catholic Books and Pamphlets,
Catalog of Catholic Bible and Prayer Books,
Catalog of Religious Articles and Pictures,
List and Publisher's Subscription Prices of Catholic Newspapers and Magazines,
List and Publisher's Subscription Prices of Business Magazines.

THE GERONIMO J. JAMERO CO.
Catholic Booksellers. Publisher's Agents
San Juan del Monte, Rizal, Philippines.



Consultas Canónico-Morales

SOBRE DERECHOS PARROQUIALES.

1.ª ¿Cuales son los derechos de mi parroquia si para un joven de la misma eligen sus padres sepultura en otra parroquia?

Está claro el Sinodo de Manila en este punto y, como expresa el decreto común, vamos a copiarlo. Título VI... "38. "Corresponde al Párroco propio del domicilio del finado funerario, según su clase", es decir según la clase que hubiera elegido, y, en caso de ser pobre, el mismo debe hacerlo todo gratis. Pero se debe distinguir respecto de los derechos parroquiales en caso de que se entierre en otra parroquia.

"Si este, por testamento o por otro modo auténtico, hubiese *elegido* otra parroquia o iglesia para hacer las exequias, ningún Párroco o Rector de ésta procederá a ellas, sin que se le exhiba certificación de haber muerto en el seno de la Iglesia y *dicho Párroco o Rector, habrá de satisfacer al Párroco propio la porción canónica, llamada "cuarta funeral"*. En esto se distinguen los derechos del Párroco respecto de los funerales y respecto de los otros sacramentos. En aquellos, como la Iglesia da facultad a los fieles de elegir sepultura, el Párroco no puede impedirlo, pero para satisfacerle de alguna manera por el trabajo de su asistencia durante la última enfermedad, y aún durante las otras, le concede una porción de los derechos.

"Si por el difunto no se hubiese hecho designación de parroquia o de iglesia para funeral, y *su familia eligiese otra para hacerlo, esta iglesia deberá satisfacer antes al Párroco propio todos los derechos que a él y a su iglesia les corresponden por el arancel según la clase de los que se hagan en la parroquia o iglesia elegida*".

No todos pueden elegir por sí mismos sepultura puesto que a algunos se les prohíbe por el derecho común de una manera expresa. Dice el can. 1223: § 1. "Todos pueden, si no se les prohíbe expresamente en el derecho, elegir iglesia para sus funerales y cementerio para su sepultura. § 2. La mujer y los hijos púberes no están bajo la potestad marital o patria en esta "elección", es decir que pueden libremente elegir sepultura. En el canon siguiente se les prohíbe a los impúberes, y se entiende por tales, según el can. 88, los varones que no han cumplido 14 años o las hembras que no han cumplido 12 años.

La elección no es necesario hacerla por sí mismo ni por es-

crito y, por lo tanto, basta probarla por los medios legítimos si la hizo él o probar por los mismos medios que encargó a otro la elección (can. 1226).

En el segundo caso indicado en el Sínodo de Manila, puesto que el derecho de hacer los funerales pertenece exclusivamente al Párroco propio, éste podría impedirlo; en caso de que lo permita, es decir que ceda de sus derechos, propiamente no tendría derecho a percibir cosa alguna a no ser que lo ponga como condición, que es lo que supone el Sínodo por hacerse así generalmente, en cuyo caso la familia que lo pida tendrá que hacer doubles gastos de los indicados en el arancel como *parroquiales*.

Para esto es necesaria la licencia del Párroco, pues si se hiciera sin su licencia, al menos presunta, la iglesia funerante debería devolver *todos los derechos* percibidos al Párroco propio como se desprende del lugar paralelo sobre el matrimonio can. 1097, § 3. Esto se entiende si se puede con facilidad llevar a su propia parroquia en caso de morir fuera de ella; can. 1218, § 1.

2.a ¿Puedo yo bautizar en mi parroquia a todos los niños que traigan a ella con este fin, o debo pedir licencia al Párroco de los padres del bautizando en caso de pertenecer a otra parroquia?

En el can. 462, 1.o está expresamente reservado al Párroco el conferir solemnemente el bautismo y que este Párroco sea el propio se desprende de una manera evidente del can. 738 cuando en el § 2 reserva al mismo el bautizar a sus súbditos aunque se hallen como peregrinos fuera de la parroquia si es fácil el llevarlos a ella; en el caso contrario le pertenece al Párroco del lugar puesto que en el can. 739 se dice que fuera del propio territorio ni aun a sus súbditos pueden bautizar sin debida licencia que darla el Ordinario o el Párroco del lugar.

Con mayor razón está prohibido el bautizar en una parroquia que no sea la del bautizando cuando le llevan a ella sólo con este fin sin tener autorización del Párroco.

No obstante es fácil el presumir tal licencia si hay costumbre de hacerlo así cobrando algunos derechos más para enviar al Párroco propio lo que le correspondiera.

En caso de que el Párroco propio niegue la licencia para llevarle a otra iglesia o se oponga cuando es fácil el llevar el bautizando a la propia parroquia el Párroco que así bautizara debería entregar todos los derechos percibidos al propio Párroco como hemos dicho antes aplicando al funeral lo que el Código dice del matrimonio en el can. 1097, § 3.

FR. A. S., O. P.

"Aquellas palabras del canon 611... *ad Ordinarium loci cui subjecti sint*", son aplicables sólomente a los *no exentos*, o también a los *exentos*, de tal manera que cualquier religioso pueda enviar al Diocesano y recibir de él cartas sin que las pueda ver el Superior regular?"

El canon a que se refiere la consulta, dice textualmente: Todos los religiosos, varones o mujeres, pueden libremente: 1) enviar cartas que no podrán ser revisadas por nadie,

- a) a la Santa Sede,
- b) y a su Legado en la nación donde residen,
- c) al Cardenal Protector,
- d) a sus Superiores mayores,
- e) al Superior de la casa, tal vez ausente,
- f) al Ordinario del lugar al cual estén sujetos, y
- g) si se trata de monjas que son gobernadas por regulares, a los Superiores mayores de su Orden; y

2) de todos estos los sobredichos religiosos, varones o mujeres, recibir cartas sin que puedan ser inspeccionadas por nadie."

Una de las muchas innovaciones introducidas en la legislación general de la Iglesia por el Código de Derecho Canónico, es, sin duda alguna, la contenida en el canon precedente. Basta consultar la edición publicada por el Cardenal Gasparri, con notas que determinan las fuentes de donde han sido tomados los cánones, para convencerse de que la facultad concedida a todos los religiosos, varones y mujeres, para enviar y recibir cartas, libremente, sin la intervención de sus respectivos superiores locales, en los casos arriba detallados, carece de antecedentes en el derecho eclesiástico. Al menos, no hay indicación de fuente ninguna que pueda servirnos de guía para interpretar el pensamiento del legislador. Será forzoso atenerse a lo que arrojen de sí las palabras del texto, ya que tampoco los tratadistas de Derecho Canónico se exceden en la explicación del contenido de este canon. Y así el P. Fanfani, en su excelente tratado "*De Jure Religiosorum*", Tit. X, cap. VI, se limita a transcribirlo literalmente, introduciendo algunas modificaciones en la presentación tipográfica. El P. Cocchi procede del mismo modo.

Otros, en cambio, como el P. Vermeersch, en su *Epitome Juris Canonici, cum commentariis*, Tom. 1, pág. 289 dan algún comentario, siquiera sea breve. Dice textualmente: *Ordinarii loci cui subjecti sint: nihil itaque hic conceditur alumnis religionum clericalium exemptarum*".

Es decir que, según el ilustre canonista, el inciso del canon 611 relativo a los Ordinarios de lugar, no reza con los religiosos *exentos: nihil itaque hic conceditur alumnis religionum clericalium exemptarum*. Ello se ha de entender en cuanto son *exentos* y en aquellas cosas en que son *exentos*, porque el mismo

texto prescribe: *Omnes religiosi sive viri sive mulieres, libere possunt mittere litteras, nulli obnoxias inspectioni... ad Ordinarium loci cui subjecti sint.* Como quiera que los religiosos exentos en muchas cosas no lo son, sino que están sujetos al Ordinario del lugar, parece natural que, en estos casos, sean libres para comunicarse con los Ordinarios del lugar en cuyo territorio viven y a cuya jurisdicción están sujetos. El P. Blat, en su autorizado comentario del Código, dice: 6.º ad *Ordinarium loci cum conditione cui subjecti sint, vel in rebus circa quas eidem subjiciantur.* Muchas son las cosas en que los exentos están sujetos a la jurisdicción del Ordinario. No es esta la ocasión de entrar en detalles. Básteme, sin embargo, analizar brevemente el canon 617, como un caso concreto de los muchos que se pudieran citar, en los cuales parece que los religiosos deberían ser libres para comunicarse con el Ordinario del lugar. "Si en las casas o iglesias de los regulares o de otras religiones exentas, se deslizaran algunos abusos, y, avisado el Superior, no los corrigiera, el Ordinario del lugar tiene el deber de avisar a la Santa Sede. Toda casa no formada queda bajo la especial vigilancia del Ordinario del lugar, el cual, si se introducen abusos y causan escándalo a los fieles, puede él mismo poner provisionalmente remedio."

El deber de vigilancia sería muy difícil de cumplir satisfactoriamente si los religiosos carecieran del derecho de informarle de palabra o por escrito, con entera libertad e independencia acerca de los abusos, que se deslizan en la observancia de las leyes de la Iglesia. Negar esa libertad de comunicación entre el Ordinario del lugar y los religiosos exentos, es atentar contra el cumplimiento expedito y leal de una obligación impuesta por la Santa Sede a los señores Obispos.

Y, cuando se trata de abusos que se introducen en casas religiosas no formadas, pero que continúan siendo exentas, tiene el Ordinario del lugar el derecho de poner remedio por sí mismo, siquiera sea provisionalmente.

En estos y en todos aquellos casos en los cuales los exentos están sujetos al Ordinario del lugar, parece que los religiosos deben disfrutar de la libertad necesaria a fin de que las leyes de la Iglesia se cumplan con la mayor exactitud posible. El privilegio de exención, concedido tan sabiamente *in aedificatorem*, no se ha de tornar *in ruinam*.

FR. G.



Crónicas de Roma

EL CADAVER DE LEÓN XIII EN SAN JUAN DE LETRÁN.

Durante todo el día de ayer (27 de Octubre—), dice un despacho de Roma, una multitud enorme ha visitado el cuerpo de León XIII, expuesto en la capilla leonina de la Basílica de San Juan de Letrán. Las organizaciones católicas de estudiantes, de jóvenes y de adultos asistieron en corporación, así como los colegios, el patriarcado y la nobleza romana. También estuvieron en la Basílica numerosos Prelados y representantes de todas las órdenes religiosas. A la misa de once asistieron en corporación los grupos romanos del Partido Popular, que depositaron sobre el catafalco un ramo de flores y claveles blancos. En las misas que se celebraban en la capilla los fieles recitaban en coro el "De profundis".

Al anoecer se cerró la Basílica al público, y fue transportado el ataud al altar del Sacramento junto al mausoleo del Pontífice.

Por la mañana del siguiente día fue depositado el féretro en la tumba, asistiendo solamente los invitados. La ceremonia empezó a las diez de la mañana, bendiciendo el féretro todos los cardenales asistentes; la "Schola Cantorum" del Seminario Laterano cantó el "Miserere", "Libera me Domine". A continuación el Cardenal Vanutelli, los oficiales capitulares y el conde Ricardo Pecci firmaron el acta.

A las once y cuarto el ataud, que pesa siete quintales, fue depositado en el nicho, junto con un tubo de plomo en donde estaban encerradas una copia del acta escrita en latín, y algunas medallas. El nicho ha sido cubierto con una lápida de mármol, donde está escrito sencillamente el nombre del Pontífice. La ceremonia terminó las doce y veinte. Asistieron nueve Cardenales, muchos Obispos, Prelados, dignatarios pontificios; los Cabildos de las Basílicas romanas, los párrocos de Roma y la familia de León XIII, representada por su sobrino el conde Ricardo Pecci, la condesa de Moroni y de Blunk y de Pecci y los marqueses de Canali y de Pecci. También asistió a la ceremonia la viuda del escultor Tadolini, autor del monumento.

LAS CONDECORACIONES PONTIFICIAS.

En un periódico de Italia "Il Menssagero", leemos la noticia en extremo interesante de que el gobierno italiano está

preparando un decreto, en el cual se reconocen como títulos del reino todos los concedidos por los Pontíficos y dando valor oficial a las condecoraciones pontificias.

MAS SOBRE LOS RESTOS DE LEÓN XIII.

“L'Osservatore Romano” desmiente energicamente que un personaje laico haya recibido del Vaticano el encargo de negociar con el Gobierno de Mussolini acerca de los honores que deberán rendirse a los restos de León XIII, durante su traslado a San Juan de Letrán; por consiguiente tampoco es cierto que Mussolini haya expresado a dicha persona sus deseos de efectuar el traslado con toda solemnidad: “Podemos afirmar, dice el citado diario, que, sin dudar de los sentimientos y propósitos que hubiesen inspirado esa respuesta del jefe del Gobierno, en el caso de haberle sido expuestos los deseos y los propósitos de la Santa Sede, hay que repetir que la Secretaría de Estado no encargó a nadie de semejante misión y no nos consta de nadie que haya dicho haber recibido ese encargo”.

“Todo lo que las autoridades dispusieron con gran diligencia para vigilar el camino que recorrería el cortejo, fue de propia iniciativa de las mismas, en cuanto supieron poca horas antes, que se iban a trasladar los restos”.

ESCUELA DE LATIN EN LA GREGORIANA.

En el mismo “Osservatore” encontramos publicado un “Motu proprio” de S. Santidad, en el que, después de recordar los méritos que la Iglesia católica ha contraído en la conservación y cuidado de los códices latinos, y en el estudio de la lengua latina, que permanece a través de los siglos, por obra del clero, habla de los esfuerzos realizados por León XIII para promover el estudio de dicho idioma, afirmando que el inmortal Pontífice trabajó en todo momento para que los sacerdotes, los seminaristas y los alumnos de las comunidades religiosas se ejercieran en escribir latín.

Para seguir las huellas de León XIII y formar buenos latinistas, Pío XI funda en la Universidad Gregoriana una escuela especial para latín, cuyos cursos durarán dos años, al término de los cuales se entregará a los alumnos un diploma especial, que les concederá un título de preferencia en los concursos. El mejor alumno recibirá una medalla especial del Pontífice.

La escuela estará abierta también para los laicos.

EL ARTE SAGRADO EN RÓMA.

Con el, objeto de dar estabilidad y coesión a las numerosas asociaciones que, repartidas por toda Italia, trabajan por la con-

servación de las obras de arte, el Papa ha creado, agregada a la Secretaría de Estado, una Comisión del arte sagrado en Italia.

En carta circular dirigida a todos los diocesanos, expone el Cardenal Gasparri la finalidad, los fines y las actividades de dicha asociación.

1. La Comisión estará integrada por un Presidente, un secretario y un cuerpo consultivo, compuesto de miembros eclesiástico y laicos, escogidos por la Santa Sede y residentes en Roma, que sean peritos en las disciplinas relacionadas con la liturgia y las bellas artes. Dentro de cada junta se creará un comité, del que formarán parte el Presidente, el Secretario y algunos de los miembros de la junta.

2. La Comisión central tiene por fin el mantener despierto y activo en todo el Reino, y muy especialmente en el seno de las Comisiones diocesanas, el sentido del arte cristiano y el celo inteligente y devoto por la conservación y aumento del patrimonio artístico de la Iglesia.

3. A este fin, dirigirá la Comisión central Pontificia su acción propia y peculiar dirección, inspección y propaganda; ella además coordinará y coadyuvará a la acción de las comisiones diocesanas, inspirándose en las normas dadas por el Código de Derecho Canónico y en las disposiciones que emanen de la Santa Sede.

4. Queda al cuidado de los Rvmos. Ordinarios el instituir, cuanto antes posible, en cada Diócesis, donde aun no se hallen, Comisiones diocesanas, o, si parece más conveniente regionales para el arte sagrado, con el mismo fin que la comisión central.

Estas serán como el órgano de la actividad episcopal en este nobilísimo campo, a la cual se referirán en todo lo que sea oportuno.

Viniendo más al particular, estas Comisiones locales procurarán:

- 1) La compilación de los inventarios de objetos de arte;
- 2) La formación y arreglo de los Museos diócesanos;
- 3) el examen de los planos de los nuevos edificios, ampliaciones, decoraciones, restauraciones etc.
- 4) El promover, mediante libros, conferencias, lecciones etc. el gusto y la cultura artística en la diócesis o región respectiva, especialmente en aquellas personas, que por su oficio, o por las condiciones de fortuna u otras cualidades personales, puedan con mayor utilidad cooperar a la buena causa del arte religioso; y finalmente procurar por medios oportunos coleccionar los fondos necesarios para suplir las deficientes entradas de las iglesias.

Estas comisiones diocesanas o regionales serán los corres-

ponsales de la Comisión central pontificia, a la cual, por tanto, referirán todos los años la obra realizada por ellas y los resultados obtenidos. Antes que todo le enviarán una copia de los inventarios; y a la misma se dirigirán en las dudas y dificultades mas grandes y para consultarla acerca de las obras de mayor importancia.

De la nueva Comisión Central ha sido elegido presidente el Rmo. P. Ildefonso Schuster, Abad y Ordinario de San Pablo. Consta la Comisión de once miembros entre liturgistas, arqueólogos, historiadores y críticos de arte; cuatro miembros arquitectos ingenieros; de cuatro pintores, y de cuatro escultores.

LA CIUDAD ETERNA SE PREPARA PARA EL AÑO SANTO.

El "Universe" trae en sus últimas ediciones una crónica general de las preparaciones que en Roma se están haciendo, con motivo del Año Santo. Asegura que los diversos comites tienen todo preparado para atender a cuantos visitantes se lleguen a ganar el Jubileo en la Ciudad Eterna.

El "Comitato Centrale dell'Anno Santo", aunque siga teniendo su oficina central en la Vía Gregoriana 24, ha abierto una nueva oficina en la Vía dell'Umilta, 36, en la que se atenderá cuanto se refiere a los alojamientos.

El nuevo departamento se conoce bajo el nombre de "Ufficio degli Alloggi per l'Anno Santo". No atenderá directa y personalmente a los peregrinos o a grupos de los mismos, sino que se entenderá con los dueños de los hoteles, casas de pensión y aún con los propietarios particulares, que puedan poner habitaciones a disposición de los visitantes.

Las señoras de la Asociación de Mujeres Católicas de Italia inspeccionarán las condiciones sanitarias de tales habitaciones, antes de que sean colocadas en la lista de habitaciones disponibles.

La dicha oficina trabajará activamente para evitar que los peregrinos sean explotados, tanto por los comerciantes, como por los dueños de los hoteles.

Para aquellos peregrinos que quieran vivir con economía se han preparado numerosos alojamientos en los Colegios y Conventos de Roma.

La "Sección para la información de la prensa" tiene su secretariado general en la Vía Gregoriana. Ya se ha preparado una lista de los periódicos y revistas católicas de casi todos los países, y se están haciendo los arreglos necesarios para facilitar las informaciones y despachos telegráficos. Se darán facilidades especiales a los representantes y corresponsales de periódicos y revistas católicas que tengan corresponsales en Roma.

Por su parte el Regio Commissario de Roma, Senador Cremonesti y sus ayudantes están trabajando con todo afán y diligencia para conseguir acomodo para cuantos visitantes puedan acudir a Roma durante el Año Santo. Un gran número de edificios en varios distritos están ya para ser terminados y estarán listos para ser ocupados, ante de la terminación de este año. El arreglo de las calles y el tendido de nuevas vías tranviarias está muy adelantado. La característica principal del nuevo arreglo de las líneas de tranvías consiste en la unión de todas las Basílicas de Roma, lo cual significa un buen ahorro de caminatas y fatigas para la mayor parte de las personas que han de hacer las visitas necesarias para ganar el Jubileo.

LAS CATACUMBAS DURANTE EL AÑO SANTO.

La Comisión Pontificia de Arqueología Sagrada, que en nombre y con la autoridad de la Santa Sede está encargada de la preservación, guarda y excavación de las Catacumbas o primitivos cementerios cristianos de Roma, desea que durante el Año Santo visiten esas catacumbas los católicos de todo el mundo que iran a Roma con motivo de las fiestas.

El trabajo de la Comisión, ha dicho recientemente el Papa Pío XI, es trabajo y una obra piadosa, y que merece bien la cooperación y la colaboración de los católicos todos del mundo. Su Santidad desea particularmente que los católicos de todas las partes del mundo tomen parte en los cultos y en la adoración que se tiene en estos altares subterráneos, donde pueden venerar los restos de los primitivos mártires, y recibir inspiración de las primeras expresiones de la Religión Católica en los primeros impulsos del arte cristiano y en la lengua sublime de los epitafios sepulcrales.

Queda aún por ser descubierto y soterrado un tesoro inmenso, ya que solo una décima parte de las catacumbas ha sido convenientemente explorada. Por eso el Pontífice quiere que los católicos de todo el mundo contribuyan con su óvolo a los trabajos de la Comisión encargada de esas investigaciones y excavaciones.

De todas las partes del mundo han venido respuestas en generosos donativos enviados a la Comisión, para que esta siga con sus investigaciones, y es de esperar que durante al Año Santo pedrán celebrarse ceremonias litúrgicas en cada una de las catacumbas.

EL CONCILIO VATICANO PARA EL AÑO 1928.

El Concilio Vaticano, interrumpido en 1870, volverá a ser abierto y continuado hacia el año 1928, según los planes que actualmente son discutidos por altos oficiales del Vaticano.

Creyose por algún tiempo que sería posible la reapertura en

1925, durante el Año Santo, mas se ha abandonado este plan por ser imposible en tan corto tiempo el hacer y últimas los preparativos y cosas necesarias.

La necesidad de un largo periodo de tiempo salta a la vista si se tiene en cuenta los muchos años que desde que se lanza la primera idea de un Concilio hasta su realización han siempre transcurrido. El Concilio Vaticano fue anunciado por vez primera al mundo cristiano por Pío IX en Diciembre de 1864, ante un grupo de Cardenales. En marzo del siguiente año, 1865, nombró una comisión de cardenales para que fueran preparando las materias que se habían de tratar en el Concilio. Notificóse oficialmente a los Obispos en 1867, con ocasión de la celebración del centenario de San Pedro. En la alocución del 26 de Junio de 1867 el Papa hizo de nuevo mención del Concilio, que iba a celebrarse. La bula papal de convocación anunciando formalmente la fecha de la apertura del Concilio fecha que se fijó en el 8 de Diciembre de 1869, se dió el 29 de Junio de 1868.

En 1869 concediose el derecho de asistir al Concilio a 51 cardenales, a once Patriarcas, a 917 obispos y 59 abades, generales y procuradores de Ordenes Religiosas. Un 26 por ciento del número total de Padres no pudieron asistir por diversas causas.

En la actualidad el número de los miembros de la jerarquía eclesiástica es muy superior al de 1869. Hay actualmente 216 Arzobispos, 927 obispos del rito latino, 83 Sedes de diversos ritos orientales unidos, y mas de 600 Sedes titulares. Los preparativos de alojamiento, que tendrán que hacerse para la reapertura del Vaticano habrán de ser muy superiores a los del pasado siglo, aparte de que se necesitarán salas mas espaciosas para las reuniones o sesiones.

En 1870 se usó como salón de sesiones el lado izquierdo del crucero de la Basílica de San Pedro, separándolo del resto de la Basílica por un muro. Erigiéronse dos tribunas en ambos lados para los representantes de los soberanos y para los representantes de otras Iglesias,—si querian asistir—; el Trono Papal y un altar para la celebración de la Misa y ofrecimiento de las preces. Había además mesas y lugar para los secretarios y estenógrafos.

Actualmente se cree que el sitio del Vaticano sería pequeño en demasía y el plan es habilitar como Sala Conciliar toda la nave central de la Basílica desde la puerta de entrada hasta la Confesión justamente enfrente del altar mayor.

Se construirá un anfiteatro de 80 metros de largo por 20 de ancho. Se colocarán siete filas de sillas unas sobre otras en ambos lados. El Trono Papal será colocado cerca del altar de la Confesión, mientras que en el otro extremo, cerca de la puerta de entrada se erigirá un altar.

Habr4 cuatro tribunas para aquellos que, no siendo Padres Conciliares, sean admitidos a las sesiones. Se levantará una tribuna con *magnovoces* en la que se pronunciarán los discursos que se dirijan al Concilio.

Durante las sesiones generales la Basílica estará cerrada al público.

Además de estos arreglos de local hay todavía un buen por qué de trabajos.

El Papa ha nombrado a un Cardenal y un Prelado para que recojan y analicen los datos necesarios y relacionados con el concilio Vaticano y que no pudieron ser actuados antes de la suspensión de mismo. El mismo Santo Padre esta haciendo personalmente el estudio de varios libros y de numerosos documentos relativos al Concilio antes de la suspensión.

Muchos de los temas propuestos a discusión en el Vaticano y que no pudieron ser entonces resueltos, lo han sido ya de un modo o de otro en los 54 años de interrupción. Las encíclicas doctrinales y disciplinares de León XIII, de Pío X y Benedicto XV han solucionado muchos de ellos. Esta fue la razón por qué algunos querían que el Vaticano se diera ya por terminado y que se convocase un nuevo Concilio.

ACADEMIA CIENTIFICA PAPAL.

El Papa Pío XI, según que podía esperarse de quien parte tan prominente había tomado en el movimiento científico antes de su elevación a la Cátedra de San Pedro, ha, desde su elevación tomado el mas grande interés en la Academia Científica Papal, o para darle su verdadero título en la "Pontificia Academia del Nuovi Lincei".

Recordará sin duda el lector que en una crónica anterior dábamos cuenta de la cesión hecha por Pío XI del palacio de Pío IV en los jardines del Vaticano para que en él tuviera su domicilio social la Academia y que honró con su presencia la inauguración de la misma sociedad en su nueva casa.

Una nueva prueba del interés en los trabajos de la Academia es el envio, con una misión especial del P. Gianfranceschi S. J. a los Estados Unidos. El sabio matemático jesuita fue nombrado presidente de la Academia en 1920 a la muerte del P. Lais, oratoriano. El va ahora y por voluntad expresa del Santo Padre a representar la institución en el Congreso internacional de matemáticos que se tendrá en Toronto, Canada. Terminado el Congreso irá a Philadelphia para asistir en la misma forma a las fiestas del centenario de la fundación del Franklin Institute.

ADICIONES A LA LIBRERIA VATICANA.

La Librería Vaticana es indiscutiblemente la mejor de las

Bibliotecas privadas y una de las más ricas y más numerosas de las públicas. Bien sabida es también la alta estima y la veneración en que es tenido el actual Pontífice en los círculos científicos y por los sabios todos del mundo. Como Bibliotecario de la Ambrosiana de Milán ganóse las simpatías de todos los grandes bibliotecarios del mundo. Aun recuerdan muchos aquellos tiempos en que Pío XI era prefecto de la Biblioteca Vaticana.

Nada tiene, pues, de sorprendente el que gran número de naciones estén como haciéndose competencia en presentar y regalar al Papa raros y costosísimos documentos y colecciones de libros para el Vaticano. Recientemente han regalado al Pontífice una preciosa y costosísima colección de manuscritos árabes del Yemen, los autógrafos todos de Contardo Perrini, de Alejandro Manzini, de Perosi. También ha recibido el Papa preciosas colecciones de escritores irlandeses, suecos y españoles.

EL PAPA Y LA LIBRERIA DE LONDRES.

El Papa, no obstante su elevada posición y su representación única en la tierra, continúa siendo miembro suscriptor de la Librería de Londres, según dijo con orgullo Lord Balfour en el 82 mitin anual de tan distinguida sociedad literaria, que considera al Pontífice como a su miembro más insigne.

Pío XI ha sido miembro de la London Library durante diez y seis años. Su Admisión tuvo lugar cuando, como simple Mons. Ratti, visitó la ciudad de Londres con el propósito de buscar documentos y compulsar citas para algunas de sus obras históricas. Presentado a la Library por las autoridades católicas de Westminster, el entonces Mons. Ratti quedó tan gratamente impresionado de la sociedad, que inmediatamente pidió la admisión.

El Papa continúa suscribiéndose todos los años a la London Library y puede así pedir prestados cuantos libros quiera de dicha Librería. ¡Bien decía Earl Balfour que Su Santidad no podría visitar mas la London Library! ¡Esta prisionero!

FR. S. S., O. P.



ADICIONES A LA LIBRERIA VATICANA.

La Librería Vaticana es indubitablemente la más...

Crónica Religiosa

La fiesta de la Epifanía del Señor, que es de precepto, nos recuerda principalmente tres hechos: primero la Adoración de los Reyes Magos a N. S. Jesucristo recién nacido en Belén; segundo el bautismo de Jesucristo en el Jordán, cuando sobre él descendió el Espíritu Santo en figura de paloma; tercero la manifestación del poder divino de Jesucristo, cuando en las bodas de Caná convirtió el agua en vino. Los tres hechos se designan con el nombre común de Epifanía, que en griego quiere decir "Manifestación".

La fiesta de la Sagrada Familia, Jesús, María y José está asignada en la Liturgia para el Domingo infraoctavo de Epifanía.

El día 18 de Enero es la fiesta de la Cátedra de San Pedro en Roma; sería oportuno, explicar a los fieles cómo San Pedro, después de gobernar la sede de Antioquía en Palestina, trasladó su residencia a Roma por disposición del mismo Jesucristo, y en Roma permaneció durante 25 años; allí sufrió el martirio por la fé, durante el imperio de Nerón, que incendió la ciudad de Roma, y después, para acallar los lamentos del pueblo contra él, achacó el incendio a los cristianos, condenándolos a todos a la muerte.

El Apostol, Cabeza de toda la Iglesia, murió pues siendo Obispo de Roma y por eso el Romano Pontífice es el legítimo sucesor de San Pedro, y Vicario de Jesucristo en la tierra; Pastor universal a quien fué encomendado el gobierno de *los corde-ros y de las ovejas*, es decir, de los fieles y de los Prelados.

Los sacerdotes y seminaristas que lo necesiten, pueden pedir al BOLETIN ECLESIASTICO (P. O. Box 147, Manila) el SUPPLEMENTUM AD BREVIARIUM, y se les enviará a la dirección que indiquen por correo ordinario, previo el pago de setenta céntimos (70 céntimos). Si lo quieren recibir por correo certificado, tendrán que abonar 16 céntimos más. (86 céntimos).

Contiene todos los oficios nuevos del Breviario (no los del misal) o sea, la Sagrada Familia—San Gabriel Arcangel—la Octava de Santa Potenciana—la Octava de Santo Rosa de Lima—San Efrén—San Ireneo con su Homilía propia que no está en los Breviarios antiguos—y por último San Rafael Arcangel, que también es distinto del que había en los breviarios antiguos.

El Clero de la Diócesis de Calbayog, no debe pedir este Suplemento, porque hay otro para aquella Diócesis con la Octava de la Natividad de la Ssima. Virgen María, y este Suplemento propio de Calbayog lo pueden adquirir en la Secretaría episcopal de aquella Diócesis.

BOLETIN ECLESIASTICO

P. O. Box 147.—Manila P. I.

En todo este mes de Diciembre deberán las Curias Eclesiásticas remitir el pago adelantado de la suscripción al BOLETIN ECLESIASTICO para el próximo año de 1925.

Nos permitimos recordar a nuestros amables suscriptores, principalmente a los Rdos. Sacerdotes, que sin la exactitud en el pago adelantado de esta suscripción, el BOLETIN tendría que incurrir en *deficit*, ya que se ha fijado un precio de suscripción tan módico que apenas es suficiente para cubrir los gastos de impresión y repartición.

Para evitar toda confusión, tengan todos muy presente esta *norma*, que fué la que nos fijaron los Prelados: Fuera del Arzobispado de Manila, *todos los suscriptores sin distinción enviarán el pago adelantado a su respectiva Curia eclesiástica*, que es la que nos remite a nosotros el pago total de todas las suscripciones. (Tres pesos adelantados, ₱3.00).

EN EL ARZOBISPADO DE MANILA, el Clero secular y también todos los regulares que desempeñen algún cargo parroquial, enviarán su pago adelantado (₱3.00) con esta dirección: Dr. R. P. Cesar M. Guerrero, Secretaría del Palacio Arzobispal. Intramuros. Manila P. I.

Las Comunidades y particulares que están suscritos, pueden enviar su suscripción al BOLETIN ECLESIASTICO P. O. Box 147 Manila P. I.

Les suplicamos a todos tengan la bondad de hacerlo así para evitarnos confusiones, y hasta gastos inútiles que no podemos sostener.

Los que deseen adquirir encuadernado todo el año 1924 del BOLETIN ECLESIASTICO, pueden pedirlo al mismo BOLETIN (P. O. Box 147, Manila) y se les enviará por correo certificado a la dirección que indiquen, previo el pago de ₱6.50 (Seis pesos cincuenta céntimos).

No envíen dinero en la carta si no viene certificada y bien cerrada. No hacemos envíos por C. O. D.

NECROLOGIO

En el Obispado de Nueva Cáceres falleció el Párroco, R. P. Santos Pajinao. R. I. P.

